

DIF
ESTATAL
SAN LUIS POTOSÍ 2021 • 2027
Caminemos de la mano

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

**“FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES EN
SU COMPONENTE ASISTENCIA SOCIAL (FAM
AS)”**

PRESUPUESTO 2022

Informe final

PAE 2023

Mtro. José David García Ramírez (Coordinador).

C.P Cesar Alejandro Jiménez Herrera.

L.A Claudia Cecilia Coronado Pacheco



RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Asistencia Social (FAM AS), es una de las dos líneas de acción del Fondo de Aportaciones Múltiples, que pertenece al Ramo General 33.

El principal objetivo del FAM es contribuir al financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria, para personas en situación de desamparo y vulnerabilidad social, así como para la atención de las necesidades relacionadas con la creación, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de planteles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, en las entidades federativas beneficiadas con dichos recursos.

Cabe señalar que, a efecto de lograr los objetivos, los recursos destinados al fondo, considerados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, representan el 0.814%, 1% de la Recaudación Federal Participable 2 estimada para ese ejercicio fiscal.

En 2013 se publicó la reforma de la LCF, en la que se estableció que el 46.0% de los recursos del FAM corresponden al componente de asistencia social y el 54.0% al componente de infraestructura física educativa en los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, además de establecer que las aportaciones federales son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios y alcaldías de la Ciudad de México, con lo que se condiciona su gasto a la obtención y cumplimiento de los objetivos.

El FAM se ubica programáticamente en el Ramo General 33, denominado “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, y cuenta con tres claves presupuestarias, de las cuales la I006 es la correspondiente al componente de asistencia social.

La dependencia titular y Unidad Responsable (UR) del Programa en el Estado de San Luis Potosí es el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), no obstante, para



el cumplimiento de sus funciones colabora con los Sistemas DIF a nivel municipal, ayuntamientos, escuelas y la comunidad.

La presente evaluación es relativa a la Consistencia y Resultados de la operación de FAM en su vertiente Asistencia Social, para el año fiscal 2022. Integra en el documento la revisión y valoración en los siguientes temas, por lo que se establecen objetivos específicos para cada apartado:

Diseño → Identificar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación estratégica, la consistencia entre diseño y normatividad, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Planeación estratégica → Identificar instrumentos de planeación y orientación hacia resultados en términos del fondo, de forma que integre la visión estratégica de las distintas acciones que se realizan con recursos del fondo

Cobertura y focalización → Examinar la estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. Implica el reconocimiento de objetivos estratégicos (en términos de población objetivo) y su alcance

Operación → Analizar los procesos establecidos en la normatividad del fondo, así como los instrumentos de gestión con los que opera el fondo. Igualmente se consideran sus sistemas de información y mecanismos de rendición de cuentas.

Percepción de beneficiarios → Identificar los instrumentos de recolección de información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios acerca del programa y sus principales resultados.

Resultados → Examinar la vinculación resultados - atención del problema.



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	1
EVALUACIÓN.....	8
CARACTERÍSTICAS DE FONDO.....	8
DISEÑO.....	10
A. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa.....	10
C. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.....	22
D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	28
E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.....	31
II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....	33
F. Instrumentos de planeación.....	33
g. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	36
H. De la Generación de Información.....	40
III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	43
I. Análisis de cobertura	43
IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA.....	48
j. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable	48
k. Mejora y simplificación regulatoria	62
L. Eficiencia y economía operativa del programa	63
m. Sistematización de la información	66
N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.....	68
O. Rendición de cuentas y transparencia	69
V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	70
VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	71
VII. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	79
RECOMENDACIONES.....	87
CONCLUSIONES	88
Tabla de valorización por pregunta y por apartado	91
FICHA TÉCNICA	93



BIBLIOGRAFIA.....	97
ANEXOS.....	98
ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO	98
ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS	99
ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	100
ANEXO 4. INDICADORES.....	101
ANEXO 5. METAS	102
ANEXO 6. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO.....	103
ANEXO 7. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	105
ANEXO 8. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.	106
ANEXO 9. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS.....	107
ANEXO 10. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.....	108
ANEXO 11. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	109
ANEXO 12. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES	110
ANEXO 13. GASTOS DESGLOSADOS DEL FONDO Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	111
ANEXO 14. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS	113
ANEXO 15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACION ATENDIDA.....	114
ANEXO 16 COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR.....	115



INTRODUCCIÓN

La presente evaluación es referente al Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social para el Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Dicha evaluación se realiza siguiendo los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Fondos de Aportaciones Federales emitidos por la Dirección de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas para los fondos federales de ramo 33 para el ejercicio 2022.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del fondo, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

Se estipula que es de tipo Consistencia y Resultados, dado que, de acuerdo con el CONEVAL, este tipo de evaluación analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa, por lo tanto, permitirá conocer la lógica interna y el impacto en la consecución de los objetivos establecidos en la distribución de los recursos.

Su objetivo es:

- Evaluar la consistencia y orientación a resultados de las aportaciones federales en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido 2022 para proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del fondo, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otras acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.
- Identificar si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.



- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Fondo o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del fondo y sus resultados.
- Examinar los resultados del fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Para la ejecución de la evaluación se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

La evaluación se divide en seis temas y 51 preguntas

Apartado	Preguntas
Diseño	1 a 13
Planeación y orientación a resultados	14 a 22
Cobertura y focalización	23 a 25
Operación	26 a 42
Percepción de la población atendida	43
Medición de resultados	44 a 51

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las cuales, 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario, es decir, sí o no, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. en los casos en que la respuesta sea sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Se podrá responder “no aplica” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del fondo evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “no aplica” en el espacio para la respuesta.



El CONEVAL podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido “no aplica”.

De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.

Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.

En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (sí/no) o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.

La evaluación de Consistencia y Resultados considera la entrega de 16 anexos, de los cuales, siete cuentan con un formato predeterminado por el CONEVAL y los nueve restantes pueden elaborarse en formato libre.

Los 16 anexos serán enviados junto con el cuestionario.

Para el lograr el objetivo de la información el documento debe contener los siguientes apartados:

- Características del Fondo.
- Diseño.
- Planeación y Orientación a Resultados.
- Cobertura y Focalización.
- Operación.
- Percepción de la Población Atendida.
- Medición de Resultados.
- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.
- Conclusiones.
- Ficha técnica.
- Anexos.



EVALUACIÓN

CARACTERÍSTICAS DE FONDO

Conforme a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, el porcentaje de las aportaciones federales con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples que reciban los Estados de la Federación y la Ciudad de México, que se destinen al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de Asistencia Social a través de instituciones públicas, se harán con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social.

En términos de lo dispuesto por los artículos 172 de la Ley General de Salud, así como 9, 27 y 28 de la Ley de Asistencia Social, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, es el organismo del Gobierno Federal, que tiene dentro de sus objetivos la promoción de la Asistencia Social, la prestación de servicios en ese campo y la realización de las demás acciones que en dicha materia realicen las instituciones públicas, al cual le corresponde coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada;

Para el Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAMIA), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) coordina a nivel nacional la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), cuyo propósito es "Contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el impulso de comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, así como el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar.

Con ello, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia busca, mediante el ejercicio eficiente de los recursos, el mejoramiento de la capacidad y calidad de los servicios de asistencia social, priorizando la alimentación y salud para favorecer la disminución de las brechas de desigualdad y garantizar el ejercicio de los derechos (salud y alimentación) de las personas sujetas de asistencia social, además del fomento a la salud y bienestar comunitario, no solo de la entrega de apoyos alimentarios sino de raciones nutritivas, acompañadas de acciones de educación en materia de nutrición, salud y bienestar comunitario.



Los apoyos alimentarios que se hacen llegar a la población beneficiaria, a través de los programas: Desayunos Escolares; Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria y Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre, tienen sustento en los Criterios de Calidad Nutricia contenidos en el documento de la EIASADC, en congruencia con las características de una alimentación correcta y de acuerdo con la NOM-043- SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, por conducto de su Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, determinó la aplicación de la Fórmula de Distribución del Fondo de Aportaciones Múltiples, así como la distribución y calendarización, por Entidad Federativa.

Con base en los criterios y fórmula de distribución descrita en el presente, así como, el monto presupuestal asignado para el ejercicio 2022 equivalente a \$324,135,233.00 pesos, lo correspondiente al Estado de San Luis Potosí.



DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Sí
------------------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta. El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 en el eje rector 1 Bienestar para San Luis, de manera específica en el diagnóstico del apartado 1.2 Menos pobreza más bienestar, se señala que para el Estado se tienen delimitadas 35 Zonas de Atención Prioritarias (ZAPs) rurales y 1 mil 215 urbanas, que se caracterizan por sus altos niveles de pobreza y marginación que limitan el ejercicio de los Derechos para el desarrollo social.

Cifras del anexo estadístico 2028-2020 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establecen que en la entidad 250,605 potosinos y potosinas se encuentran en situación de pobreza extrema y 963, 352 en condición de pobreza moderada, En el primer caso 8.8% de la población, 0.3 puntos porcentuales arriba de la media nacional y en el segundo 34.0%, 1.4 puntos porcentuales debajo de la media nacional, por lo que el Estado mantiene un alto grado de rezago social, ocupando el octavo lugar en el entorno nacional.



En el comportamiento de estos indicadores entre los años 2018-2020, se determina un incremento en la pobreza de 0.7 puntos porcentuales y en la pobreza extrema de 2.1 puntos porcentuales.

El problema está formulado como un hecho negativo y en el diagnóstico del Programa Sectorial de Asistencia Social emanado del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, se establece la población sujeta a la asistencia social:

- Niñas, niños y adolescentes
- Personas adultas mayores
- Personas con discapacidad
- Personas migrantes
- Jóvenes
- Mujeres

En relación a los plazos para la revisión y actualización del programa que busca resolver esta necesidad prioritaria y del impacto del mismo, en las fichas técnicas de la matriz de indicadores, en la del Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de vulnerabilidad se definen 2 años al nivel de fin y en el nivel de propósito 1 año, en el resto de los programas a nivel fin y propósito se establece 1 año.

Se considera un Nivel de cumplimiento 4



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Sí
------------------	----

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender. El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

En todos los programas financiados por FAM AS se presenta el árbol de problemas, donde se definen las causas y efectos que generan estos fenómenos de inequidad social, indicando lo siguiente:

Programa	Causas	Efectos
Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida	<ul style="list-style-type: none"> Falta de disponibilidad de alimentos en el hogar. Ingresos insuficientes Desempleo 	<ul style="list-style-type: none"> Problemas de Salud Mala Nutrición
Programa Desayunos Escolares	<ul style="list-style-type: none"> Falta de disponibilidad de alimentos en el hogar. Ingresos insuficientes Desempleo 	<ul style="list-style-type: none"> Problemas de Salud Mala Nutrición Pocas oportunidades de desarrollo Deserción y bajo aprovechamiento escolar
Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad	<ul style="list-style-type: none"> Falta de cobertura médica institucional Ingresos insuficientes Dificultad para adquirir medicamentos y servicios 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de movilidad y rehabilitación Dependencia Mal estado de salud



Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	<ul style="list-style-type: none"> • Personas en abandono • Ingresos insuficientes • Desempleo 	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas de salud <ul style="list-style-type: none"> • Mala nutrición • Incremento de la mortalidad
Programa de Salud y Bienestar Comunitario	<ul style="list-style-type: none"> • Escasos servicios de Salud • Carencia de alimentación correcta • Ingresos insuficientes • Problemas familiares 	<ul style="list-style-type: none"> • Detrimiento de la salud <ul style="list-style-type: none"> • Pobreza • desintegración familiar • Nutrición inadecuada

La Cuantificación y características de la población que presenta el problema se pueden observar en las Reglas de Operación de los diferentes programas, en las que se señala:

944 localidades de alto y muy alto grado de marginación en el Estado de San Luis Potosí de acuerdo a la publicación oficial "Índice de Marginación por Localidad 2020" del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

94,521,020 de Personas con discapacidad, adultos mayores así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados de municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas con alto y muy alto grado de marginación y vulnerabilidad del Estado.

583,291 niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles escolares públicos en condiciones de vulnerabilidad del Sistema Educativo Estatal, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación de la entidad, con elevado porcentaje de malnutrición y con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.

1,229,000 personas que, por sus condiciones físicas, económicas o sociales requieren de servicio especializado para su protección y su plena integración al bienestar, víctimas de explotación, hijas e hijos de madres y padres con enfermedad terminal o en extrema pobreza, huérfanos, mujeres en gestación o lactancia, madres adolescentes y madres solas, en situación de explotación, personas con discapacidad o necesidades especiales, adultos mayores en desamparo, marginación o sujetos a maltrato, con discapacidad que ejerzan la patria potestad; dependientes de personas privadas de su libertad, de desaparecidos, enfermos terminales, indigentes, personas afectadas por desastres naturales en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación.



Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación y con presencia de desnutrición del Estado. Además, Personas que han sido afectadas por la pandemia epidemiológica por COVID 19.

Los documentos no establecen un plazo para actualización y revisión, se recomienda establecer una metodología que permita la actualización de cifras y la ubicación territorial de la población que presenta el problema, con la finalidad de identificar la evolución del mismo y la cuantificación de las respectivas poblaciones.

Se considera un Nivel de cumplimiento 3



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta	Sí
------------------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Los antecedentes que justifican la intervención del programa se pueden observar en el diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y en las estrategias que el Gobierno Federal sigue emprendiendo para atender estos problemas de inequidad social, razón por la cual las entidades federativas reciben las aportaciones en este rubro.

Las Reglas de Operación de los diversos programas documentan de manera consistente el diagnóstico de los problemas y la necesidad de la aplicación de estrategias integrales que hagan frente al fenómeno de la pobreza multidimensional en la búsqueda de disminuir los índices de la población en condición de vulnerabilidad.

La intervención que lleva a cabo el FAM AS, puede ser evaluada con base en los Indicadores de Desempeño 2022 del DIF Estatal, donde se establece:

- 1) Sumatoria de registros generados de las entregas de apoyos y servicios. - Muestra el número de personas beneficiadas con apoyos y/o servicios.



- 2) Porcentaje de población beneficiada con dotaciones alimentarias. -Mide el porcentaje de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia del Estado de San Luis Potosí que reciben dotaciones.
- 3) Porcentaje de población beneficiada con dotaciones alimentarias. -Mide el porcentaje de personas con discapacidad y adultos mayores beneficiados por el Programa.
- 4) Porcentaje de población beneficiada con insumos alimentarios. - Mide el Número de niñas, niños y adolescentes beneficiados por el Programa.
- 5) Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales. - Muestra el porcentaje de variación total de personas en situación de pobreza multidimensional.

Con base en estos indicadores, se mide el desempeño y sustenta la intervención de los programas y/o acciones que están llevándose a cabo por parte del Sistema Estatal DIF.

En el ámbito nacional las evidencias de los efectos positivos atribuibles a los beneficios en población objetivo, se pueden observar en los informes de la política social en México, que realiza de manera bianual el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); respecto al nivel internacional, en los informes del Grupo Banco Mundial, donde se concluye que hay evidencias que demuestran claramente que los programas de protección social tienen un impacto sustancial en la lucha mundial contra la pobreza.

En la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se establece que El PbR es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en relación a la metodología para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados recomienda considerar un solo objetivo para los niveles de Fin y Propósito, Identificando la cadena de medios-objetivo–fines que puede tener mayor incidencia sobre las causas–problema–efecto, que se pretende superar.

Se considera un Nivel de cumplimiento 4



Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional. Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Los objetivos expresos en el Programa Sectorial de Asistencia Social 2022-2027 definen: 1 “Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes” y 2 “Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad”. Situación que los alinea al Programa Sectorial de Asistencia Social 2020-2024 en:

El objetivo 1 “Garantizar la protección de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar”

- Estrategia prioritaria 1.2 Fomentar el acceso y consumo de alimentos con alto valor nutricional, y pertinente a la cultura local, en Niñas, Niños y Adolescentes en condiciones de vulnerabilidad.
- Estrategia prioritaria 1.3. Fomentar el desarrollo integral a través de servicios de calidad y ambientes seguros que permitan la generación de habilidades en su



máximo potencial de todas las niñas y los niños que acuden a los centros de atención infantil (CAI).

El Objetivo 2 “Mejorar las condiciones de vida a las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y Bienestar”

- Estrategia prioritaria 2.1 Contar con la infraestructura necesaria para otorgar servicios de rehabilitación integral a personas con discapacidad.
- Estrategia prioritaria 2.2 Impulsar acciones complementarias que contribuyan al bienestar e inclusión de las personas con discapacidad.
- Estrategia prioritaria 2.3. Promover el desarrollo de capacidades y la implementación de proyectos comunitarios, en localidades de alta y muy alta marginación para favorecer la salud y el bienestar comunitario.

Los esfuerzos de carácter estatal, en este sentido, aportan al cumplimiento de las metas del orden nacional.

Se considera un Nivel de cumplimiento 4



5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el eje de Política Social “Construir un país con bienestar” define como objetivo más importante el que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar, mediante la aplicación de:

- 1) El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.
- 2) El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad.
- 3) El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.
- 4) El programa Jóvenes Construyendo el Futuro y
- 5) El Programa Jóvenes escribiendo el futuro.

Los dos primeros guardan relación con los programas sectoriales de carácter estatal, donde los objetivos se encuentran alineados ya que estos instrumentos comparten los conceptos de “equidad”, “estrategias complementarias” y consideran como objetivo el “entorno de bienestar” para la sociedad.



6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

En el 2000, miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU), asumieron un compromiso estructurado en ocho objetivos con metas y acciones específicas para la mejora y progreso en múltiples sectores sociales, conocidos como “Los objetivos del desarrollo del Milenio”, de manera particular el Programa FAM AS, se vincula con el objetivo 1, que plantea: “Erradicar la pobreza extrema y el hambre” (ONU, 2015).

En lo que se refiere a la agenda 2030, misma que surge en 2015, como una estrategia de seguimiento a los objetivos del milenio, la cual se compone de 17 objetivos y 169 metas que esclarecen lo que implica el desarrollo sostenible mundial. De esta forma surgen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y metas específicas que abarcan las esferas económica, social y ambiental (ONU 2015).

El FAM AS se vincula con la agenda 2030 de la siguiente manera:

Programa Sectorial de Asistencia Social 2022-2027		Objetivos del Desarrollo sostenible	
1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.	1.1. Garantizar alimentación de calidad a la población sujeta a la asistencia social mediante el fortalecimiento de programas alimentarios.	1. Fin de la Pobreza. 2. Hambre Cero. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	1.2 2.1
	1.2. Contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.	4. Educación de Calidad. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.	4.2
	1.3. Incrementar los apoyos sociales para mujeres y adultos mayores.	10. Reducción de las Desigualdades.	10.2
	1.4. Mejorar y ampliar los programas de apoyo en salud y asistencia social en las cuatro regiones del estado.	1. Fin de la Pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas.	1.3
	1.5. Mejorar, equipar, ampliar y crear los albergues y Centros de Asistencia Social.	1. Fin de la Pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas.	1.3
	1.6. Fomentar y garantizar los derechos, la vinculación laboral y el empoderamiento de las y los jóvenes.	3. Salud y Bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades.	3.5



		8. Trabajo Decente y Crecimiento económico. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.	8.6
	1.7. Garantizar los derechos fundamentales de las y los migrantes e inmigrantes.	10. Reducción de las Desigualdades.	10.7
2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.1. Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los Derechos Humanos de las personas con discapacidad.	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos. 10. Reducción de las Desigualdades. Reducir la desigualdad.	8.5 10.2
	2.2. Ampliar y mejorar la infraestructura de las unidades básicas de rehabilitación (UBR's) municipales y del Centro de Rehabilitación y Educación especial (CREE).	11. Ciudades y Comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.2 11.7



C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.

Las Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario establecen como:

Población potencial.

944 localidades de alto y muy alto grado de marginación en el Estado de San Luis Potosí de acuerdo a la publicación oficial "Índice de Marginación por Localidad 2020" del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Población objetivo.

Localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo con la publicación oficial "Índice de Marginación por Localidad 2020" del Consejo Nacional de Población (CONAPO), con Grupos de Desarrollo constituidos.

Las Reglas de Operación del Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria establecen como:



Población potencial.

Se considera a la población total 94'521,020 de Personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados de municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas con alto y muy alto grado de marginación y vulnerabilidad del Estado.

Población objetivo.

- a). Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación, personas con discapacidad, adultos mayores, así como personas víctimas de la pandemia epidemiológica por COVID 19.
- b). Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición.

Las Reglas de Operación del Programa de Desayunos escolares establecen como:

Población potencial.

Se considera a la población total de 583,291 niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles escolares públicos en condiciones de vulnerabilidad del Sistema Educativo Estatal, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación de la entidad, con elevado porcentaje de malnutrición y con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.

Población objetivo.

- a) Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Estatal, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición.
- b) Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Estatal con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.



Las Reglas de Operación del Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad establecen como:

Población potencial.

Se considera a la población total de los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, económicas o sociales que requieran de servicio especializado para su protección y su plena integración al bienestar, víctimas de explotación, hijas e hijos de madres y padres con enfermedad terminal o en extrema pobreza, huérfanos, mujeres en gestación o lactancia, madres adolescentes y madres solas, en situación de explotación, personas con discapacidad o necesidades especiales, adultos mayores en desamparo, marginación o sujetos a maltrato, con discapacidad que ejerzan la patria potestad; dependientes de personas privadas de su libertad, de desaparecidos, enfermos terminales, indigentes, personas afectadas por desastres naturales en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, se considera un aproximado de 1,229,000 personas consideradas dentro de esta población.

Población objetivo.

Las mujeres e hijos menores de edad, personas usuarias y familias que, por sus condiciones físicas, mentales jurídicas, económicas o sociales que requieran de servicio especializado para su protección y su plena integración al bienestar.

Las Reglas de Operación del Programa Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida establecen como:

Población potencial.

Se considera a la población total de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación y con presencia de desnutrición del Estado. Además, Personas que han sido afectadas por la pandemia epidemiológica por COVID 19, a fin de obtener datos de la población potencial del programa, se realizará



coordinación inter-institucional del DIF Estatal con el Sector Salud con el objeto de obtener datos de la población objetivo que se atiende.

Población objetivo.

- a) Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación.
- b) Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia con presencia de desnutrición, independiente del grado de marginación.
- c) Personas que han sido afectadas por la pandemia epidemiológica por COVID 19.

Se carece de documentación en donde se cuantifique formalmente la población, así como su metodología y fuentes de información para ello. Al respecto debe recordarse que la Metodología de Marco Lógico entiende por:

- Población potencial: al universo de personas que presenta la problemática que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, es candidata para ser atendida por el mismo.
- Población objetivo: es un segmento del universo de personas que presenta la problemática identificada que un programa planea atender. Esta población está caracterizada por criterios de elegibilidad establecidos en las convocatorias o la normatividad de un programa.

Además, es importante que se defina un plazo para su revisión y actualización porque tener claridad en las definiciones y cuantificaciones de estas, enriquecerá la certeza de impacto que tendrán los programas financiados por el FAM AS.

Se considera un Nivel de cumplimiento 3



8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

Dentro de la documentación proporcionada por la Unidad Responsable para la presente evaluación, se identificó que la información recabada para conocer quiénes reciben los apoyos del Programa, se ubica en dos fuentes: 1) el padrón de beneficiarios que cuantifica y desglosa las características de los beneficiados en cada programa y 2) Informes de resultados del proyecto estatal anual 2022, en este se establece únicamente la cantidad de personas beneficiadas, el porcentaje de población objetivo atendida con respecto con la población potencial y define la metodología utilizada para la selección de beneficiarios.

La construcción de los padrones de beneficiarios de los diferentes programas se lleva a cabo conforme a los criterios establecidos en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), mediante el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPPG) desarrollado por la Secretaria de la Función Pública, lo anterior en el (SUPBE) Sistema Único de Padrón de Beneficiario.

En la documentación proporcionada no se identificó una metodología o documento que identifique el procedimiento de actualización y depuración de los datos de las bases de datos.

En este sentido, se recomienda a la Entidad responsable del fondo el documentar dichos procedimientos. Se considera un Nivel de cumplimiento 3



9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Las ROP de los programas que financia el FAM AS, tienen definidos esquemas que establecen los Criterios de Selección de los Beneficiarios, Instituciones o Localidades Objetivo, en cada una de ellas se define y especifica la documentación necesaria para participar en el programa y formar parte de los beneficiarios.

Aunque el Procedimiento de selección no tiene por objeto recolectar información socioeconómica, se recupera información, de esta perspectiva, de la población objetivo, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad; adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación y/o presencia de desnutrición, independiente del grado de marginación.

Para la selección de beneficiarios, instituciones o localidades objetivo se encuentran determinados, en las Reglas de operación (ROP), los requisitos de selección de beneficiarios y los criterios de focalización, ambos sustentados en la medición multidimensional de la Pobreza:

- a) Identificar las localidades de alta y muy alta marginación de acuerdo con CONAPO 2020.
- b) Contar con un diagnóstico exploratorio de las localidades seleccionadas para identificar el contexto y problemáticas generales en relación a los determinantes de la salud.
- c) Convocar una asamblea comunitaria para exponer el Programa de Salud y Bienestar Comunitario, en caso de que la comunidad acepte el Programa se constituye un grupo de desarrollo por medio de un acta constitutiva con al menos 15 integrantes y con una vigencia de no más de 2 años, en caso de que sea de continuidad o consolidación actualizar el acta cada 2 años.
- d) Contar con un Diagnóstico Participativo (DP) y un Programa de Trabajo Comunitario (PTC) con relación a los componentes de la salud y el bienestar comunitario con una vigencia no mayor a 2 años.



D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Las Reglas de Operación de los diferentes programas cuentan con el resumen narrativo de la MIR, en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

En cada uno de ellos se establece el Resumen narrativo, los Indicadores, Medios de Verificación y Supuestos. Existe correspondencia lógica y coherente entre los elementos del resumen narrativo de las MIR, son pertinentes para el cumplimiento de los objetivos, para el bien o servicio que proporcionan y para la atención de los beneficiarios, existe coherencia entre las MIR estatales y los indicadores para los Programas de Asistencia Social y El 100% de las actividades de las MIR de los Programas estatales se identifican en las Reglas de Operación del FAM-AS.

Los resúmenes narrativos al nivel de propósito establecen:

- 1) Localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo (GD) constituidos en las que se fomenta la salud y bienestar comunitario.
- 2) Personas con discapacidad y adultos mayores del Estado de San Luis Potosí, reciben dotaciones.
- 3) Niñas, Niños y Adolescentes de educación básica reciben insumos alimentarios.
- 4) Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de San Luis Potosí mejoran sus condiciones de vida.
- 5) Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia del Estado de San Luis Potosí, reciben dotaciones.



Con la finalidad de mejorar el desempeño sería una oportunidad de mejora la elaboración de una MIR del FAM-AS en SLP, donde cada propósito de las MIR de los programas estatales sea considerado un componente, se considera un Nivel de cumplimiento 3

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta	Sí
------------------	----

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Se cuenta con fichas de indicadores para cada uno de los programas, sin embargo, además estos están elaborados acorde al formato de la ficha técnica del indicador, que se establece en los Lineamientos para el Proceso de Integración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que emite la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado.

Por otro lado no se le da la valorización de nivel mas alto derivado que a los registros de las Fichas carecen de información necesaria para la contextualización y evaluación de las mismas.

Por lo que, se recomienda al organismo operador, complementar las Fichas Técnicas de los Indicadores del Fondo en el Estado, fortaleciendo los aspectos observados.

Se considera un Nivel de cumplimiento 3



12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
- a) Cuentan con unidad de medida.
 - b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
 - c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas de los indicadores de la MIR del FAM-AS se encuentran en las fichas técnicas de los indicadores asociados a cada uno de los programas, en cada una de ellas se observan las unidades de medida, sin embargo, no todos están orientados a impulsar el desempeño, se observa factibilidad de alcance considerando plazos, recursos humanos y financieros con que cuenta el programa.

Se recomienda además de elaborar las fichas en los registros diseñados para ello, revisar las metas de los indicadores, las formas de cálculo y la pertinencia de los mismos.

Se considera un Nivel de cumplimiento 3



E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Se encontró similitud de algunos programas financiados por el FAM AS con programas federales que se establecen dentro del PND 2019 – 2024, donde se define que “El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar”.

Además de que, “Para edificar el bienestar de las mayorías se requería de una fuerte presencia del sector público en la economía, de enérgicas políticas recaudatorias y de una intervención estatal que moderará las enormes desigualdades sociales en las que desemboca de manera inevitable una economía de mercado sin control alguno”.

Programas del PND 2019-2024:

- 1) El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores que da un apoyo universal a mujeres y hombres de más de 68 años en todo el país. La mayor parte de ellos se encuentra en pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena.
- 2) El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad que apoya a niñas, niños y jóvenes de hasta 29 años que tienen discapacidad permanente, así como a personas con discapacidad de 0 a 64 años que vivan en comunidades indígenas.
- 3) El Programa Sembrando vida. La Secretaría del Bienestar otorga capacitación y de esta forma contribuye al bienestar social de sembradoras y sembradores mediante capacitaciones con el objetivo de impulsar la autosuficiencia alimentaria su cobertura es de 21 estados, incluyendo San Luis Potosí.



- 4) El Programa Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo. A través de la Secretaría de Cultura y Desarrollo Rural dota de liquidez a productores de grano, amaranto, chía, café, caña de azúcar, cacao y miel a productores de todo el país.
- 5) El Programa producción para el bienestar. La Secretaría de Cultura y Desarrollo Rural otorga un apoyo económico a las y los campesinos para compensar su esfuerzo y tiene cobertura en San Luis Potosí.
- 6) Creación del Organismo de Seguridad Alimentaria (SEGALMEX). La Secretaría de Cultura y Desarrollo Rural favorece la productividad agroalimentaria y la distribución de alimentos en beneficio de la población más rezagada del país.

Hay complementariedad con programas nacionales, por tanto, se recomienda vinculación y coordinación intergubernamental con las instituciones que operan con esos programas para articular sus esfuerzos y potenciar resultados.



II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

La UR del FAM-AS cuentan con El Proyecto Anual de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad (PAPASSVU) que tiene por objetivo elaborar un plan para programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2022, donde se establece como objetivo: “Contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el impulso de comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, así como el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar.

En esta estrategia se definen: El Programa de Desayunos Escolares, El Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida, El Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, El Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastre, El Programa de Salud y Bienestar Comunitario y El Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad.



Además, emanado del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, se cuenta con el Programa Sectorial de Asistencia Social, donde se definen metas de carácter anual y sexenal y se expresan como objetivos prioritarios:

- 1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.
- 2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.

Cada objetivo prioritario tiene estrategias y líneas de acción, indicadores específicos y metas anuales y sexenales y da énfasis a la importancia de realizar evaluación y seguimiento para el análisis de avances y resultados y de la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas.

Cabe señalar que, no se encontró evidencia de un plan estratégico institucionalizado para San Luis Potosí, que tenga una visión de mediano o largo plazo, tampoco de una MIR del FAM-AS que cuente con el Resumen Narrativo de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Se considera un Nivel de cumplimiento 3



15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
 - b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
 - c) Tienen establecidas sus metas.
 - d) Se revisan y actualizan.

Respuesta	SI
-----------	----

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.

Se encontró muy poca evidencia de planes de trabajo anual, sin embargo, los programas que operan con el fondo cuentan con un POA, el cual consiste en un formato de 1 hoja, que contiene metas, hay una línea base, una metodología para su construcción.

Estos Programas operativos anuales cuentan con firmas de todos los responsables de los procesos del programa y son revisados y actualizados cada ciclo presupuestal.

Se recomienda adoptar el enfoque de planeación orientado a resultados, alinear todos los documentos de planeación y documentar los procedimientos para su elaboración.



G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:
- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
 - De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
 - De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas elabora anualmente el Programa Anual de Evaluaciones (PAE), el cual es publicado en la página de la Secretaría de Finanzas. El PAE tiene su fundamento normativo en el artículo 33 fracción XXXI y XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; Título Quinto, Capítulo II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, en él se determina el tipo de evaluación y los programas o fondos en los que se deberá llevar a cabo la evaluación externa. Se emiten los términos de referencia para la evaluación de consistencia de resultados a los fondos de aportaciones federales, instrumento mediante el cual se guía la evaluación de desempeño.

En este sentido el FAM-AS cuenta con evaluaciones externas realizadas en 2018, 2019, 2020 y 2021 y se cuenta con evidencia de que los informes de dichos ejercicios sean utilizados para la toma de decisiones que contribuyan a mejorar su gestión con base en resultados.

Se considera un Nivel de cumplimiento 4



17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta	SI
-----------	----

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

El FAM-AS cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) por parte de los evaluadores externos relativos a los últimos cuatro años, sin embargo, se encontró evidencia de una estrategia institucional de solvatación de estos pero se determina que no todos han sido solventados por lo que se considera un 84% de avance y cumplimiento.



18. **¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

No procede valoración cuantitativa.

En el seguimiento a las recomendaciones establecidas en las evaluaciones de los últimos tres años se encontraron documentos con la postura institucional, pero no se identificaron evidencias de acciones definidas que se hayan implementado para dar seguimiento de los ASM, tampoco hay evidencia de documentos de trabajo e institucionales, o informes de resultados derivados de su atención ni avances en las mismas.

19. **¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

En los ASM al PAE de los últimos tres años no se encontró evidencia del porcentaje de avance de cada acción recomendada, aunque en todos los casos se encontraron documentos con la posición institucional. No existe tampoco evidencia de que estas recomendaciones hayan sido consideradas en la elaboración de documentos normativos para años posteriores a las mismas.

Se debe considerar que, en la planeación basada en resultados, la atención de los aspectos susceptibles de mejora derivados de ejercicios de evaluación permite la introducción de mejoras a la política pública y el programa presupuestario y con ello el incremento del valor que las y los ciudadanos otorgan a los bienes y servicios recibidos.



20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

El FAM-AS requiere una evaluación de diseño que permita a los ejecutores del fondo poder realizar los documentos normativos faltantes y así tener las condiciones para poder llevar a cabo una evaluación de Consistencia y Resultados.



H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Como se señaló en la respuesta a la pregunta 4 de este Cuestionario de Consistencia y Resultados, los objetivos expresos en el Programa Sectorial de Asistencia Social 2022-2027 definen: 1 “Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes” y 2 “Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad”. Situación que los alinea al Programa Sectorial de Asistencia Social 2020-2024 en:

- El objetivo 1 “Garantizar la protección de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar”
- Estrategia prioritaria 1.2 Fomentar el acceso y consumo de alimentos con alto valor nutricional, y pertinente a la cultura local, en Niñas, Niños y Adolescentes en condiciones de vulnerabilidad.



- Estrategia prioritaria 1.3. Fomentar el desarrollo integral a través de servicios de calidad y ambientes seguros que permitan la generación de habilidades en su máximo potencial de todas las niñas y los niños que acuden a los centros de atención infantil (CAI).

El Objetivo 2 “Mejorar las condiciones de vida a las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y Bienestar”

- Estrategia prioritaria 2.1 Contar con la infraestructura necesaria para otorgar servicios de rehabilitación integral a personas con discapacidad.
- Estrategia prioritaria 2.2 Impulsar acciones complementarias que contribuyan al bienestar e inclusión de las personas con discapacidad.
- Estrategia prioritaria 2.3. Promover el desarrollo de capacidades y la implementación de proyectos comunitarios, en localidades de alta y muy alta marginación para favorecer la salud y el bienestar comunitario.

Por lo que el fondo recolecta información de contribución a los objetivos nacionales, documenta en sus padrones de beneficiarios información socioeconómica, los tipos y montos de apoyo otorgados. El Fondo no recolecta información sobre los no beneficiarios con fines comparativos.

Se considera un Nivel de cumplimiento 4



22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta	Sí
------------------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El principal mecanismo que utiliza el Programa para el monitoreo de su desempeño es la Matriz de Indicadores de Resultados, donde en las actividades, se consideran indicadores a satisfacción, entrega de dotaciones e insumos, beneficiarios, recurso y talleres, la información que se recolecta para los Programas es oportuna pues permite realizar un monitoreo eficiente del Programa. De igual forma, es confiable, pues utiliza información oficial y de primera mano, la cual genera la UR para verificar el alcance de las metas.

Además, el SEDIF formula los informes de las acciones del PSBC y los remite al SNDIF, de manera parcial a través del IPPASBIC, para el informe final de cada uno de los programas, el DIF ESTATAL mediante un equipo multidisciplinario evalúa y elabora informes, los cuales deberán ser acompañados con la justificación de las variaciones entre la meta de cobertura programada y la alcanzada; así como, entre el presupuesto autorizado, el modificado y el ejercido, y en su caso el reporte de las medidas de ahorro, austeridad y eficiencia aplicadas durante el periodo que se informe.

Cabe destacar, que la información disponible y proporcionada por la UR, no muestra indicadores que permitan medir los niveles de Actividad de la MIR. Esto es importante de considerar, dado que ofrecen distintos tipos de apoyo. Por ende, se recomienda a la UR, considerar la información de toda MIR correspondiente a cada programa del FAM AS, se considera un Nivel de cumplimiento 4



III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

I. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- a) Incluye la definición de la población objetivo.
 - b) Especifica metas de cobertura anual.
 - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

En las Reglas de Operación del Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad 2022, en el apartado de cobertura, precisa a los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales jurídicas, económicas o sociales que requieran de servicio especializado para su protección y su plena integración al bienestar, niñas, niños y adolescentes , en especial aquellos afectados por desnutrición, deficiencias en desarrollo, condiciones familiares adversas, maltrato abandono, ausencia o irresponsabilidad de progenitores, víctimas de explotación, vivir en la calle, víctimas de trafico de persona, pornografía y victimas de delito, hijas e hijos de madres y padres con enfermedad terminal o en extrema pobreza, migrantes repatriados, víctimas de conflictos armados, huérfanos, mujeres en gestación o lactancia, madres adolescentes y madres solas, en situación de maltrato o abandono, en situación de explotación, indígenas migrantes, desplazados o en situación vulnerable , migrantes, personas con discapacidad o necesidades especiales, víctimas de comisión de delitos, adultos mayores en desamparo, marginación o sujetos a maltrato, con discapacidad que ejerzan la patria potestad; dependientes de personas privadas de su libertad, de desaparecidos, enfermos



terminales, alcohólicos o fármaco dependientes, indigentes, personas afectadas por desastres naturales, en localidades, Municipios o AGEB rurales, urbanas e indígenas del Estado de San Luis Potosí de alto y muy alto grado de marginación, dando especial atención a los municipios prioritarios resultantes de la estrategia de focalización del DIF Estatal, basados en los índices de marginalidad que se indican en el Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2020.

En las Regla de operación de cada una de los programas existe un apartado de cobertura, población y focalización, lo que, de manera indirecta, da evidencia de una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo; en todos los casos se incluye la contextualización de la población objetivo, pero no se consideran horizontes de mediano y largo plazo.

Se considera un Nivel de cumplimiento 4



24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

En las Reglas de Operación de los diferentes programas del FAM AS se encuentran las definiciones de Población Objetivo y los criterios de focalización que son acordes a los lineamientos que el DIF Nacional establece con el fin de incidir en la Medición de la Pobreza que emite el CONEVAL. En las ROP se señalan también los requisitos de selección de beneficiarios.

En la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario se señalan las responsabilidades del Sistema Estatal DIF y de los Sistemas Municipales DIF en la operación de los mecanismos para la identificación de la población objetivo.

Además, en ambos documentos rectores se establecen mecanismos y estrategias a seguir para la selección, focalización y atención de beneficiarios.



25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Como ya se mencionó en las Reglas de operación (ROP) de los diferentes programas del FAM AS se establecen las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida:

- Programa de Salud y Bienestar Comunitario
- Programa Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida
- Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria
- Programa de Desayunos Escolares
- Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad

La información relativa a la población atendida se encontró en el formato establecido para la fracción 84 IX (Indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados), de la plataforma de transparencia de la página oficial del DIF:

Programa o Componente	Meta Programada	Logro
Desayunos escolares en sus variantes fríos y calientes	110,500	110,500
Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida	7,200	7,200
Asistencia Social Alimentaria a Personas de atención Prioritaria	26,000	26,000
Becas Alimentarias para Todos	357,320	357,320
Apoyo a Personas en Situación de Vulnerabilidad (Tarjeta Rosa)	60,000	60,000
Menstruación Digna para Todas	22,124	22,124
Programa de Salud y Bienestar Comunitario	679	679
Seguimiento y supervisión a los Sistemas Municipales DIF, sobre la aplicación de los programas institucionales a través de las Coordinaciones Regionales	44,939	8,655
Orientación, atención jurídica y psicosocial a través de la Procuraduría de Protección de las niñas, niños y adolescentes (PPNNA)	21,064	23,617
Programa de protección y atención a población en desamparo	4,580	6,888



Procuraduría de Protección al adulto Mayor	4,576	5530
Programa de atención a población en condiciones de emergencia.	39,440	16,227
Programa para la Prevención de Riesgos Psicosociales a niñas, niños, adolescentes y familias.	2,280	5,598
Centros Crecer para la Vida-Jóvenes con Rumbo	242	4367
Atención en el centro de rehabilitación y educación especial (CREE)	2,575	1815
Atención en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE).	111,106	135059
Programa de otorgamiento de credencial para personas con discapacidad permanente	700	1894
Apoyo a personas con discapacidad temporal o permanente mediante ayudas funcionales.	3,212	1766
Atención en las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR)	222,437	447201
Atención Integral a Personas con Trastorno por uso de Sustancias (Instituto Temazcalli)	94,978	61491
Atención Integral diaria en Centros Asistenciales de DIF Estatal	267	1647



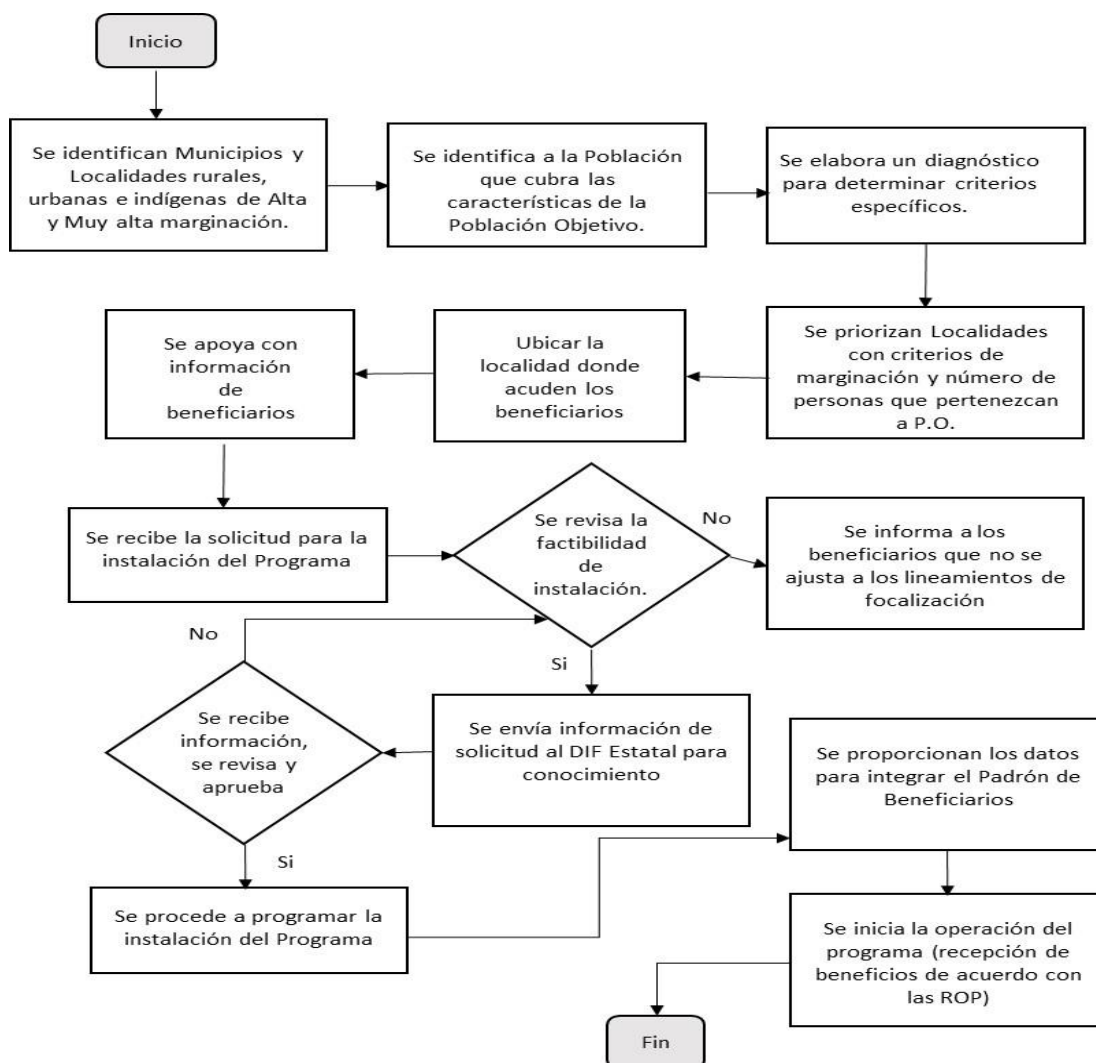
IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

El FAM-AS cuenta con el siguiente diagrama de flujo que representa el proceso general del programa.





27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta	Sí
------------------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Los Programas cuentan con plataforma electrónica APCE2022 (Sistema Único de Padrón de Beneficiarios) donde se registra el Padrón de Beneficiarios. En ella se asientan y sistematizan los datos de todos los solicitantes que demandan apoyos (demanda total de apoyos) y se capturan sus datos personales y demás información socioeconómica; como el municipio, localidad, tipo de localidad, nombre y tipo de vialidad, código postal, clave y nombre de la escuela a la que asiste, fecha y lugar de nacimiento, número de expediente y/o solicitud, datos de los apoyos, etc. Además, en caso de aplicar, se registran datos del tutor del beneficiario.

Por lo que se considera en un nivel 4.



28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
 - b) Existen formatos definidos.
 - c) Están disponibles para la población objetivo.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Sí
------------------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Cada programa del FAM AS tiene en sus ROP el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo:

Programa de Salud y Bienestar comunitario 2022

Requisitos de selección de beneficiarios.

- a) Pertener a la población objetivo;
- b) Pertener al GD con base en el acta constitutiva.
- c) Participación activa y comprobable en el desarrollo de las actividades contempladas en el PTC.

Procedimiento de selección.

De las localidades.



- a) El SEDIF identifica y propone las localidades a atender con base en el "Índice de Marginación por Localidad 2020" del Consejo Nacional de Población (CONAPO); el SMDIF avala las propuestas.
- b) Se presenta el Programa en asamblea comunitaria y se formaliza su aceptación mediante la constitución de un Grupo de Desarrollo.
- c) Una vez que se cuente con las Actas constitutivas, estas deben de contar con el total de los criterios requeridos.
- d) Una vez que los GD realizan ejercicios de planeación participativa, elaboran los Diagnósticos Participativos y Programas de Trabajo Comunitario, los cuales deberán contar con los criterios mínimos requeridos.

De los beneficiarios.

- a) Participación voluntaria.
- b) Ser habitante de la localidad donde se implementa el programa.
- c) Involucramiento y constancia en las actividades del GD.
- d) Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria 2022

Requisitos de selección de los beneficiarios.

Obtener información de datos personales de la población objetivo solicitante del Programa: Personas con discapacidad, Adultos mayores, así como personas que han sido afectadas por la pandemia epidemiológica por COVID 19; además de las Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria, desnutrición y/o mal nutrición, con el fin de analizar la factibilidad de atención.



Métodos y/o procedimientos de selección.

El DIF Estatal a través de los mecanismos de focalización, previo a la selección de los beneficiarios se requiere contar con documentación que incluya datos personales del beneficiario, para ser valorados por el Área de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentarias y de acuerdo al índice de marginación, aplicar criterios de priorización de municipios, localidades y AGEB rurales y urbanas basados en los índices de marginación y número de personas identificadas en pobreza extrema alimentaria a través de los datos que arroja el CONAPO y CONEVAL con apoyo del INEGI, además municipios, localidades y personas que han sido afectados por la pandemia epidemiológica por COVID 19.

Programa de Desayunos Escolares 2022

Requisitos de selección de los beneficiarios.

a) Requisitos:

1. Estar inscritos en la matrícula oficial de la SEP.
2. Asistir a la escuela o plantel focalizado, atendiendo las disposiciones oficiales aplicables.
3. Verificar registro de solicitud del beneficiario para determinar la factibilidad de atención con el programa.
4. Contar con espacio para la preparación y/o consumo de los alimentos de acuerdo a la modalidad solicitada

(Fría y/o Caliente).

Métodos y/o procedimientos de selección.

El DIF Estatal a través de mecanismos de focalización para la atención de la población objetivo misma que se señala en las presentes Reglas de Operación, de acuerdo a los lineamientos que el DIF Nacional establece, y a fin de incidir en la Medición de la Pobreza que emite el CONEVAL a través del indicador de acceso a la alimentación, nutritiva y de calidad, por tanto, previo a la selección de los beneficiarios, se cuenta con un registro de alumnos que se encuentren inscritos



en la matrícula oficial de la SEP, para ser valorados por el Área de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentarias y de acuerdo al índice de marginación, aplicar criterios de priorización de municipios, localidades y AGEB rurales y urbanas basados en los índices de marginación y número de personas identificadas en pobreza extrema alimentaria a través de los datos que arroja el CONAPO 2020 y CONEVAL con apoyo del INEGI, además de escuelas registradas ante la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, Sistema Educativo Estatal Regular y Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad 2022

Requisitos de selección de los beneficiarios.

Se considera a la población total de los individuos, mujeres e hijos menores de edad y familias que, por sus condiciones físicas, económicas o sociales requieran de servicio especializado para su protección, su integración al bienestar y acceso a servicios de salud, que se ubiquen en localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación.

Obtener información de los beneficiarios que se ajusten a la población objetivo de cada Subprograma.

Métodos y/o procedimientos de selección.

El DIF Estatal a través de los mecanismos de focalización, previo a la selección de los beneficiarios se requiere contar con documentación que incluya datos personales del beneficiario, para ser valorados por las Áreas de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria en coordinación con Oficinas Regionales, Área de Gestión y Participación Social y el Área de Integración Social de Personas con Discapacidad y de acuerdo al índice de marginación, aplicar criterios de priorización de municipios, localidades y AGEB rurales y urbanas basados en los índices de marginación a través de los datos que arroja el CONAPO y CONEVAL con apoyo del INEGI.

Programa Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida 2022.



Requisitos de selección de los beneficiarios.

Obtener información de los beneficiarios solicitantes que se ajusten a; ser mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como personas que han sido afectadas por la pandemia epidemiológica por COVID 19; en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación y/o presencia de desnutrición, independiente del grado de marginación.

Métodos y/o procedimientos de selección.

El DIF Estatal a través de los mecanismos de focalización, previo a la selección de los beneficiarios se requiere contar con documentación que incluya datos personales del beneficiario, para ser valorados por el Área de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentarias y de acuerdo al índice de marginación, aplicar criterios de priorización de municipios, localidades y AGEB rurales y urbanas basados en los índices de marginación y número de personas identificadas en pobreza extrema alimentaria a través de los datos que arroja el CONAPO y CONEVAL con apoyo del INEGI, además municipios, localidades y personas que han sido afectadas por la pandemia epidemiológica por COVID 19.

Los formatos están disponibles para la población objetivo al momento de realizar su solicitud y están apegados a las ROP de los programas. Por lo anterior se valorizo la pregunta en un nivel 4.



29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta	Sí
------------------	----

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

El procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo está documentado en las Reglas de Operación de cada programa. Su contenido es consistente con las características de la población objetivo del Programa, también están definidos los requisitos y formatos utilizados para realizar la solicitud de apoyos. Los procedimientos son del conocimiento de todo el personal que labora en los subprogramas por lo que están estandarizados.

Las solicitudes son sistematizadas a través de la plataforma electrónica APCE2022 (Sistema Único de Padrón de Beneficiarios) donde se registra el Padrón de Beneficiarios.

No se identificaron las formas de difusión de mecanismos y documentos.

Se considera un Nivel de cumplimiento 3

Selección de beneficiarios y/o proyectos



30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta	Sí
------------------	----

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

El procedimiento de los Programas para la selección de beneficiarios y/o proyectos está estipulado en las Reglas de Operación. Dentro de las ROP, se encuentran los apartados “Criterios de Focalización”, “Método o Procedimiento de selección de beneficiarios” y “Requisitos de Selección de los Beneficiarios”.

Los criterios de selección están claramente especificados y estandarizados pues son utilizados por todo el personal que opera en los programas y son sistematizados a través de la plataforma electrónica.

No se identificaron las formas de difusión de los Procedimientos de Selección.

Se considera un Nivel de cumplimiento 3



31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
 - b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Como se mencionó en la respuesta de la pregunta anterior, los Programas cuentan con Reglas de Operación, donde se identifican los “Criterios de Focalización”, “Método o Procedimiento de selección de beneficiarios” y “Requisitos de Selección de los Beneficiarios”, Están estandarizados y sistematizados y son conocidas por todas las instancias que ejecutan los programas del FAM-AS, Finalmente, cabe destacar que los criterios son sistematizados a través de la plataforma electrónica donde se recaba la información de los beneficiarios de cada programa.

Se considera un Nivel de cumplimiento 4



Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	SI
------------------	----

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Se encontró evidencia documental sobre los procedimientos de entrega de apoyos a los beneficiarios de los programas, como ya se mencionó, están identificados en las ROP de los programas estatales, los procesos para selección de beneficiarios. Y además tienen establecidos procedimientos que se utilizan para la entrega de apoyos que les permite a los operadores del FAM-AS identificar en que parte del proceso se encuentran dichos apoyos.



33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta	Si
-----------	----

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Se encontró suficiente evidencia de las entregas de apoyos, de informes de resultados y convenios de colaboración con Municipios de la entidad, también se identificaron mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a los beneficiarios de los programas. Y cumplen con 3 de las cuatro características planteadas en la pregunta.



Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Sí
------------------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos para dar seguimiento a la ejecución de acciones están estipulados en en la Estrategia Integral de asistencia Social Alimentaria y desarrollo Comunitario (EIASADC), en el Proyecto Anual del Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad (PAPASSVU) y en las Reglas de Operación (ROP) de los diferentes programas. Por ende, son utilizados por todas las instancias ejecutoras y, al igual que el resto de los procedimientos, su información se encuentra sistematizada y se apega los lineamientos establecidos. Dentro del texto de las ROP se puede rastrear la mecánica de los procedimientos, donde se considera: La cobertura, población y focalización, características de los apoyos, acciones transversales, derechos, obligaciones y sanciones, instancias participantes, coordinación institucional, mecánica de operación, evaluación, seguimiento y control, transparencia y excepciones.

Se considera un Nivel de cumplimiento 4



35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta	Sí
------------------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Los mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones de los Programas que conforman FAM AS, se realizan de acuerdo con lo dispuesto en la Estrategia Integral de asistencia Social Alimentaria y desarrollo Comunitario (EIASADC), en el Proyecto Anual del Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad (PAPASSVU) y a las Reglas de Operación (ROP) de cada uno de los Programas, documentos que conforman la documentación de todo el proceso para otorgar el beneficio de los programas. Esto referente a la implementación, coordinación y seguimiento.

En este sentido, el mecanismo de seguimiento está estandarizado y es conocido por todos los operadores. Asimismo, la información del procedimiento se encuentra sistematizado dado que cada documento tiene un código que permite identificarlos,

Se considera un Nivel de cumplimiento 4.



K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. **¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

No procede valoración cuantitativa.

La normatividad del Fondo FAM-AS ha seguido una estrategia de mejora que se puede observar, en primer lugar, en la Estrategia Integral de asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) donde se señala la actualización de la estrategia para aproximarla a las necesidades del País, con acciones como reformulación de los desayunos escolares, creación de una política de salud escolar y un convenio de colaboración con UNICEF.

En la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022 se señala la creación del subprograma Tarjeta Rosa, con el fin de contribuir a la disminución del porcentaje de carencia de acceso a servicios de salud.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. **¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

No procede valoración cuantitativa.

No se tiene evidencia de problemas para la transferencia de recursos federales a la instancia ejecutora ni tampoco problemas de la unidad administrativa del Fondo a los beneficiarios.



L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Los operadores presentaron información del registro de operaciones programáticas y presupuestales mediante el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso-Fuente Financiamiento al 31/dic./2022. Esta información esta desglosada



por programa y algunos subprogramas o componentes, arroja información relativa a: Objeto de Gasto, presupuesto aprobado, reducciones/ampliaciones, presupuesto vigente, comprometido y devengado y ejercido.

Programa	Presupuesto		
	Aprobado	Autorizado Modificado	Ejercido
Desayunos Escolares Modalidad Fría	\$112,509,000.00	\$112,508,149.50	\$112,508,149.50
Desayunos Escolares Modalidad Caliente	\$97,182,000.00	\$110,578,426.38	\$110,578,114.40
Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 días de vida	\$12,438,000.00	\$12,429,524.12	\$12,429,524.12
Salud y Bienestar Comunitario	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00
Asistencia Social Alimentaria a Personas de atención prioritaria	\$53,385,500.00	\$39,998,400.00	\$39,998,400.00
Ayudas Funcionales	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	\$4,999,903.92
Servicios Especializados	\$8,000,000.00	\$8,000,000.00	\$7,499,425.15
Ayudas Sociales	\$23,523,840.00	\$14,620,891.87	\$14,620,891.87
Entrega de Apoyos a población en Condiciones de Emergencia	\$7,000,000.00	\$6,999,841.13	\$6,999,841.13
Paquetes de Útiles Escolares	\$6,000,000.00	\$0.00	\$0.00
Kit Menstruales	\$6,000,000.00	\$0.00	\$0.00
Tarjeta Rosa	\$0.00	\$12,000,000.00	\$11,988,480.00
Total Final	\$333,038,340.00	\$324,135,223.00	\$324,122,730.09

Los gastos unitarios no se encuentran desglosados pero están ligados a los montos de apoyo de cada programa.

Se considera un Nivel de cumplimiento 4



Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

El FAM-AS se financia en su totalidad con fondo del Ramo 33.

En el Sistema de Recursos Federales Transferidos reporta los siguientes datos:

Presupuesto Aprobado: \$333, 038, 340.00

Presupuesto Modificado \$324,135, 223.00

Presupuesto Comprometido \$324, 122, 730.09

Presupuesto Ejercido \$324,122, 730.09



M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Los programas operan mediante las bases de datos generadas a partir de la información que se registra en el sistema (SUPBE). A partir de esta información es como la UR cuantifica y genera el padrón de beneficiarios, en el que se registran los beneficiarios y solicitantes de los apoyos otorgados por el SEDIF. Con base en este sistema se puede verificar la constitución de los apoyos y a quienes se dirigen, así como el cumplimiento de requisitos de quienes lo solicitan.

Este sistema logra proporcionar información al personal involucrado al ser el único método de registro de los apoyos. Por este motivo, el sistema ayuda a que la información esté integrada, pues constituye la base para generar y dar seguimiento a los apoyos que se otorgan.



Los procedimientos operativos de los programas establecen un alcance de “hasta los Sistemas Municipales DIF”. No se identifica si se cuenta con una periodicidad específica y/o fechas límite para la actualización de estas variables dentro del sistema. Se recomienda a la UR definir con claridad la periodicidad y/o fechas límite para la revisión de esta información, así como de la que se registra en el sistema de cada programa.

Se cuenta también con el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT que contiene la información del ejercicio de los recursos públicos en el Estado, este cuenta con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada sobre el recurso federalizado, tiene establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables que deben ser alimentadas cada trimestre, proporciona información al personal involucrado en el proceso correspondiente.

Se considera un Nivel de cumplimiento 4



N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. **¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

No procede valoración cuantitativa.

Debido a lo ya señalado previamente en relación a la MIR y a las fichas técnicas de los indicadores, no fue posible medir el avance en los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, aunque el organismo operador del FAM-AS dio evidencia del seguimiento a sus metas y acciones.



O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Las Reglas de Operación del FAM están actualizadas puesto que en cada ejercicio fiscal se publican en el Periódico Oficial del Estado, además de estar publicadas permanentemente en la página de electrónica del DIF, en la sección de consultas.

De igual manera, se pueden encontrar publicado en la página del DIF, en la sección de transparencia, los resultados principales de las evaluaciones de desempeño, así como evaluaciones de resultados y consistencia realizadas al FAM-AS, así como los Estados Financieros. Respecto al seguimiento trimestral de los indicadores, éstos se reportan a través del Sistema Estatal de Indicadores y son consolidados por la Secretaría de Finanzas.

En la citada página de internet, se encuentra la liga para dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

En las ROP de los Programas de Asistencia Social, se determinan momentos y mecanismos para la participación ciudadana. La pregunta se valoriza con un nivel 3.



V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

La entidad encargada de llevar a cabo el Fondo de Aportaciones Múltiples en asistencia Social (FAM-AS) utiliza encuestas a beneficiarios como herramienta para obtener información cualitativa sobre el nivel de satisfacción de los beneficiarios. Estas encuestas se aplican de manera uniforme en cada periodo ni en a todos los programas que están bajo el alcance del Fondo.

Hasta ahora, se cuenta con evidencia de la aplicación de este instrumento por las metas que presentan en el indicador de satisfacción.



VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
- a) Con indicadores de la MIR.
 - b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
 - c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
 - d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

Como ya se mencionó, la instancia operadora dio evidencia de medición de avances a través de indicadores, pero al faltar la sistematización de la MIR no fue posible determinar resultados a nivel de Fin y propósito.

No se contó con evidencia de evaluaciones o estudios de carácter nacional o internacional.



45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta	Sí
------------------	----

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.

En el portal de la SHCP mediante el SRFT el programa FAM-AS documenta en el reporte de indicadores final que el propósito tiene un cumplimiento de 100%, pero no se cuenta con evidencia que nos permita identificar como se llegó a ese resultado.

Cada uno de los programas que maneja el FAM- AS cuenta con una MIR no se puede identificar que exista una General del programa que pueda arrojar mediciones más precisas.



46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.

Al revisar los informes de las evaluaciones de 2019, 2020 y 2021, se determinó que en 2019 el objetivo fue evaluar el desempeño del fondo, en 2020 y 2021 el objetivo fue evaluar la consistencia y resultados. En ambas la metodología permite conocer avances en los niveles de fin y propósito del FAM-AS. De dichas evaluaciones se encontraron diversos hallazgos. Sin embargo, no es fue posible identificar los resultados de fin y propósito toda vez que el ejercicio del recurso federalizado no se encuentra orientado a resultados.

No se encontró evidencia de comparación de beneficiarios en el antes y después.



47. **En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

No procede valoración cuantitativa.

En 2019 la evaluación externa del desempeño señala que se pueden consultar los indicadores a los que contribuye el SEDIFSLP en el informe de indicadores generado por la SRFT de la MIR federal PP. I006 FAM-AS Ramo 33 para entidades federativas y municipios 2019. En el ámbito estatal en el marco del eje rector 2: San Luis Incluyente del PED 2015-2021, así como el Programa Sectorial de Desarrollo con Equidad se definió una MIR estatal que incluye indicadores de nivel fin, propósito, componente y actividad para cada programa a fin de medir el logro de objetivos del FAM-AS.

En 2020 la evaluación de consistencia y resultados no reportó resultados relacionados con el Fin o Propósito.

En 2021 la evaluación de consistencia y resultados no reportó resultados relacionados con el Fin o Propósito. Solo recomendó realizar una MIR general que permita identificar el Fin, Propósito del programa pero no como lo maneja la plataforma del SRFT, sino más bien con la Metodología del Marco Lógico.



48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
 - II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
 - III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
 - IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta	SI
------------------	----

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.

Los operadores del Fondo FAM-AS mostraron evidencia documental de un documento denominado Nota técnica medición de la pobreza en México 2022 la cual se puede considerar como una evaluaciones nacionales porque muestra el impacto de FAM-AS. En índices de medición nacional y este documento cumple con el inciso I) porque compara información de 3 años, cumple con el inciso II) porque aplica metodología son acordes al programa y cumple con el inciso III) utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.



49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Se encontró evidencia de evaluaciones nacionales que muestren impacto de FAM-AS. En rubros relacionados con los programas que maneja el fondo como a continuación se muestra la evidencia.



Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Medición multidimensional de la pobreza,* San Luis Potosí
Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2016 - 2022

Indicadores	Porcentaje				Miles de personas				Carencias promedio			
	2016	2018	2020	2022**	2016	2018	2020	2022**	2016	2018	2020	2022**
Pobreza												
Población en situación de pobreza	44.1	42.1	42.8	35.5	1,218.0	1,179.5	1,214.0	1,020.4	2.2	2.1	2.3	2.6
Población en situación de pobreza moderada	37.7	35.3	34.0	28.1	1,041.1	990.9	963.4	807.4	2.0	1.9	2.0	2.3
Población en situación de pobreza extrema	6.4	6.7	8.8	7.4	176.9	188.6	250.6	212.9	3.5	3.5	3.5	3.8
Población vulnerable por carencias sociales	24.5	26.2	25.1	28.5	677.2	734.1	710.8	817.3	1.7	1.7	1.8	2.0
Población vulnerable por ingresos	7.2	7.5	8.7	6.7	199.9	209.9	245.9	193.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	24.1	24.3	23.4	29.3	664.5	680.4	662.6	841.5	0.0	0.0	0.0	0.0
Privación social												
Población con al menos una carencia social	68.7	68.2	67.9	64.0	1,895.2	1,913.6	1,924.8	1,837.7	2.0	2.0	2.1	2.3
Población con al menos tres carencias sociales	19.1	17.9	21.6	25.0	526.2	501.2	612.4	716.9	3.4	3.4	3.4	3.6
Indicadores de carencia social												
Rezago educativo	18.8	19.7	19.2	20.6	518.0	551.9	544.9	590.5	2.7	2.6	2.7	2.9
Carencia por acceso a los servicios de salud	9.1	9.0	19.8	34.6	250.9	251.2	560.0	992.4	2.7	2.6	2.8	2.9
Carencia por acceso a la seguridad social	55.9	52.6	51.6	48.2	1,543.0	1,475.0	1,462.6	1,384.6	2.2	2.2	2.4	2.6
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	9.7	8.6	9.3	9.1	267.6	240.4	264.3	260.8	3.4	3.2	3.3	3.6
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	24.7	26.4	25.0	23.9	682.3	740.4	708.7	687.2	2.8	2.7	2.9	3.1
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	20.8	17.8	18.7	13.9	574.0	500.5	529.4	399.0	2.6	2.5	2.6	3.0
Bienestar económico												
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	14.9	14.7	17.8	13.4	410.1	411.8	504.5	385.2	2.3	2.5	2.5	2.7
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	51.4	49.6	51.5	42.3	1,417.8	1,389.4	1,459.9	1,213.6	1.9	1.8	1.9	2.2

*De acuerdo con los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (2018) que se pueden consultar en el Diario Oficial de la Federación (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018) y la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, tercera edición (<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>).

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022 del INEGI.

Nota: se utilizan las bases de datos que publicó el INEGI con las proyecciones poblacionales construidas con base en el Marco de Muestreo de Viviendas y los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.



50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta	SI
-----------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

De acuerdo con el (CONEVAL, 2016) la evaluación de impacto requiere: información de al menos dos momentos del tiempo sobre dos grupos de individuos (beneficiarios y no beneficiarios); antes de la aplicación del programa y después de la misma, en algún momento determinado por las características del indicador sujeto a la medición. Esta información puede obtenerse de registros administrativos del programa, dependencias y entidades, o de bases de datos de encuestas existentes realizadas por el programa u otras instituciones, siempre y cuando estos datos permitan medir el impacto de los indicadores al nivel de desagregación deseado.

El Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Asistencia Social para el Estado de San Luis Potosí, y por lo tanto sus programas, muestra un documento considerado una evaluación de impacto a nivel nacional en el cual con sus aportaciones mediante los programas de asistencia social se ve impactado dos rubros de sectores vulnerables por tal motivo se le valoriza con nivel 4.



51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta	SI
------------------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

De acuerdo con el (CONEVAL, 2016) la evaluación de impacto requiere: información en al menos dos momentos del tiempo sobre dos grupos de individuos (beneficiarios y no beneficiarios): antes de la aplicación del programa y después de la misma, en algún momento determinado por las características del indicador sujeto a la medición. No siempre es indispensable hacer levantamientos de encuestas. Esta información puede obtenerse de registros administrativos del programa, dependencias y entidades, o de bases de datos de encuestas existentes realizadas por el programa u otras instituciones, siempre y cuando estos datos permitan medir el impacto de los indicadores al nivel de desagregación deseado.

El Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Asistencia Social para el Estado de San Luis Potosí, aporta para los siguientes resultados:



Medición multidimensional de la pobreza,* San Luis Potosí
Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2016 - 2022

Indicadores	Porcentaje				Miles de personas				Carencias promedio			
	2016	2018	2020	2022**	2016	2018	2020	2022**	2016	2018	2020	2022**
Pobreza												
Población en situación de pobreza	44.1	42.1	42.8	35.5	1,218.0	1,179.5	1,214.0	1,020.4	2.2	2.1	2.3	2.6
Población en situación de pobreza moderada	37.7	35.3	34.0	28.1	1,041.1	990.9	963.4	807.4	2.0	1.9	2.0	2.3
Población en situación de pobreza extrema	6.4	6.7	8.8	7.4	176.9	188.6	250.6	212.9	3.5	3.5	3.5	3.8
Población vulnerable por carencias sociales	24.5	26.2	25.1	28.5	677.2	734.1	710.8	817.3	1.7	1.7	1.8	2.0
Población vulnerable por ingresos	7.2	7.5	8.7	6.7	199.9	209.9	245.9	193.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	24.1	24.3	23.4	29.3	664.5	680.4	662.6	841.5	0.0	0.0	0.0	0.0
Privación social												
Población con al menos una carencia social	68.7	68.2	67.9	64.0	1,895.2	1,913.6	1,924.8	1,837.7	2.0	2.0	2.1	2.3
Población con al menos tres carencias sociales	19.1	17.9	21.6	25.0	526.2	501.2	612.4	716.9	3.4	3.4	3.4	3.6
Indicadores de carencia social												
Rezago educativo	18.8	19.7	19.2	20.6	518.0	551.9	544.9	590.5	2.7	2.6	2.7	2.9
Carencia por acceso a los servicios de salud	9.1	9.0	19.8	34.6	250.9	251.2	560.0	992.4	2.7	2.6	2.8	2.9
Carencia por acceso a la seguridad social	55.9	52.6	51.6	48.2	1,543.0	1,475.0	1,462.6	1,384.6	2.2	2.2	2.4	2.6
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	9.7	8.6	9.3	9.1	267.6	240.4	264.3	260.8	3.4	3.2	3.3	3.6
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	24.7	26.4	25.0	23.9	682.3	740.4	708.7	687.2	2.8	2.7	2.9	3.1
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	20.8	17.8	18.7	13.9	574.0	500.5	529.4	399.0	2.6	2.5	2.6	3.0
Bienestar económico												
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	14.9	14.7	17.8	13.4	410.1	411.8	504.5	385.2	2.3	2.5	2.5	2.7
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	51.4	49.6	51.5	42.3	1,417.8	1,389.4	1,459.9	1,213.6	1.9	1.8	1.9	2.2

*De acuerdo con los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (2018) que se pueden consultar en el Diario Oficial de la Federación (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018) y la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, tercera edición (<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>).

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022 del INEGI.

Nota: se utilizan las bases de datos que publicó el INEGI con las proyecciones poblacionales construidas con base en el Marco de Muestreo de Viviendas y los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.



VII. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Apartado	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	Preguntas	Recomendación
Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>Fortaleza La valoración del diseño respecto a la atención del problema o necesidad, es considerada congruente y adecuada, toda vez que aporta los elementos necesarios para dar respuesta al problema o necesidad social, define a la población objetivo y define plazo.</p>	1	Sin recomendación
	<p>Oportunidad En el Análisis del diagnóstico se requiere de un procedimiento donde se cuantifique y caracterice a la población potencial y se establezca un plazo para revisión y actualización, por lo que es objeto de oportunidad de mejora.</p>	2	Aplicar la metodología para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados para desarrollar una MIR que aporte claridad en la operación y al seguimiento de los resultados
	<p>Oportunidad En el Análisis de la justificación teórica o empírica que sustente la intervención, se determinaron inconsistencias metodológicas y conceptuales en la matriz de Indicadores, por lo que es objeto de una oportunidad de mejora.</p>	3	Aplicar la metodología para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados para desarrollar una MIR que aporte claridad en la operación y al seguimiento de los resultados
Contribución a las metas y objetivos nacionales	<p>Fortaleza En este sentido los objetivos del Programa Sectorial de Asistencia Social 2020-2024, se vinculan directamente con los objetivos a nivel fin y propósito de la MIR del FAM-AS.</p>	4	Sin recomendación
	<p>Fortaleza Las metas y algunos objetivos del Programa Sectorial de Asistencia Social 2020-2024, se vinculan al Programa Sectorial Asistencia social 2022-2027 y por ende al FAM-AS.</p>	5	Sin recomendación



	<p>Fortaleza Los objetivos del Programa Sectorial de Asistencia Social 2022-2027, se vinculan con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), principalmente con los ODS 1.2, 1.3, 2.1, 3.5, 4.2, 8.5,8.6, 10.2, 10.7, 11.2 y 11.7</p>	6	Sin recomendación
<p>Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad y Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</p>	<p>Oportunidad Existen inconsistencias conceptuales en la población potencial y objetivo, así como en los plazos para su revisión y actualización, por lo que es objeto de una oportunidad de mejora</p>	7	Sin recomendación
	<p>Oportunidad No se identificó una metodología o documento que identifique el procedimiento de actualización y depuración de los datos de la información.</p>	8	Documentar el Procedimiento para la actualización y depuración de las bases de datos.
	<p>Fortaleza El FAM-AS recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, esto queda definido en las Reglas de Operación de cada programa.</p>	9	Sin recomendación
<p>Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</p>	<p>Oportunidad Aunque en las ROP de cada programa se cuenta con una MIR específica, en la definición de indicadores y en la aplicación de la evaluación se observan inconsistencias.</p>	10	Aplicar la metodología para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados para desarrollar una MIR que aporte claridad en la operación y al seguimiento de los resultados



	<p>Oportunidad</p> <p>Las fichas de indicadores para cada uno de los programas no están elaboradas acorde al formato de la ficha técnica del indicador, que se establece en los Lineamientos para el Proceso de Integración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que emite la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, además carecen de alguna información.</p>	11	Aplicar la metodología para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados para desarrollar una MIR que aporte claridad en la operación y al seguimiento de los resultados
	<p>Oportunidad</p> <p>En la práctica, no todas las metas establecidas están orientadas a impulsar el desempeño, las fichas técnicas no fueron requisitadas en los formatos diseñados para ello.</p>	12	Revisar las metas de los indicadores, las formas de cálculo y la pertinencia de los mismos.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social	<p>Fortaleza</p> <p>Se identificaron complementariedades con el Plan Nacional de Desarrollo y Programas Federales que emergen de este.</p>	13	Sin recomendación
Planeación y Orientación a Resultados	<p>Oportunidad</p> <p>Se determina una planeación estratégica en los ámbitos nacionales y estatales, mas no en el organismo operador del FAM-AS, tampoco se pudo observar una MIR para el fondo.</p>	14	Sin Recomendación
	<p>Oportunidad</p> <p>se encontró evidencia de planes de trabajo anual, aunque cada programa tiene un formato POA donde se establecen metas (1 hoja).</p>	15	Elaborar un plan anual específico para el FAM-AS.
De la orientación hacia resultados y esquemas o proceso de evaluación.	<p>Oportunidad</p> <p>Se encontró evidencia de evaluaciones externas, pero no de que los informes de dichos ejercicios sean utilizados para la toma de decisiones que contribuyan a mejorar su gestión con base en resultados.</p>	16	Sin Recomendación
	<p>Oportunidad</p> <p>existe el mecanismo para la atención de los ASM y se encontró evidencia de los avances y seguimiento, así como los medios de verificación correspondientes para la atención de los ASM y/o recomendaciones de las evaluaciones externas. Pero falta mejorar los tiempos de cumplimientos</p>	17	Sin Recomendación



	<p>existe el mecanismo para la atención de los ASM ni se encontró evidencia de los avances y seguimiento, así como los medios de verificación correspondientes para la atención de los ASM y/o recomendaciones de las evaluaciones externas.</p>	18	Sin Recomendación
	<p>Fortaleza Existe el mecanismo para la atención de los ASM ni se encontró evidencia de los avances y seguimiento, así como los medios de verificación correspondientes para la atención de los ASM y/o recomendaciones de las evaluaciones externas.</p>	19	Sin Recomendación
	<p>Fortaleza No se determinaron aspectos importantes a evaluar además de los que considera la Evaluación de Consistencia y Resultados.</p>	20	Sin recomendación
De la Generación de Información	<p>Fortaleza el fondo recolecta información de contribución a los objetivos nacionales, documenta en sus padrones de beneficiarios información socioeconómica, los tipos y montos de apoyo otorgados.</p>	21	Sin recomendación
	<p>Fortaleza El programa recolecta información para monitorear su desempeño, esta cuenta con todas las características establecidas.</p>	22	Sin recomendación
Cobertura y Focalización	<p>Oportunidad En las Reglas de operación de cada una de los programas existe un apartado de cobertura, población y focalización, lo que, de manera indirecta, da evidencia de una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo; en todos los casos se incluye la contextualización de la población objetivo, pero no se consideran horizontes de mediano y largo plazo.</p>	23	Sin Recomendación
	<p>Fortaleza En los diferentes programas del FAM AS se establecen mecanismos y estrategias a seguir para la selección, focalización y atención de beneficiarios.</p>	24	Sin recomendación



	<p>Fortaleza</p> <p>Los programas financiados por el FAM- AS dieron evidencias de la cobertura de cada uno de estos.</p>	25	Sin recomendación
Operación	<p>Fortaleza</p> <p>El FAM-AS, cuenta con un proceso general para cada uno de los componentes del programa.</p>	26	Sin recomendación
	<p>Fortaleza</p> <p>Los Programas cuentan con plataforma electrónica APCE2022 (Sistema Único de Padrón de Beneficiarios) donde se registra el Padrón de Beneficiarios.</p>	27	Sin recomendación
	<p>Fortaleza</p> <p>Cada programa del FAM AS tiene en sus ROP el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo</p>	28	Sin recomendación
	<p>Fortaleza</p> <p>El procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo está documentado en las Reglas de Operación de cada programa.</p>	29	Sin recomendación
	<p>Fortaleza</p> <p>El procedimiento de los Programas para la selección de beneficiarios y/o proyectos está estipulado en las Reglas de Operación.</p>	30	Sin recomendación
	<p>Fortaleza</p> <p>El procedimiento de los Programas para la selección de beneficiarios y/o proyectos está estipulado en las Reglas de Operación.</p>	31	Sin recomendación
	<p>Fortaleza</p> <p>Se encontró evidencia documental sobre los procedimientos de entrega de apoyos a los beneficiarios de los programas</p>	32	Sin Recomendación.
	<p>Oportunidad</p> <p>No se encontró evidencia documental sobre los procedimientos de entrega de apoyos a los beneficiarios de los programas</p>	33	Incluir en documentos rectores mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios.



Ejecución	<p>Fortaleza Los procedimientos para dar seguimiento a la ejecución de acciones de los Programas que conforman FAM AS, se realizan de acuerdo con lo dispuesto en la Estrategia Integral de asistencia Social Alimentaria y desarrollo Comunitario (EIASADC), en el Proyecto Anual del Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad (PAPASSVU) y a las Reglas de Operación (ROP) de cada uno de los Programas.</p>	34	Sin recomendación
	<p>Fortaleza El seguimiento a la ejecución del fondo cumple con las características de sistematización, estandarización, además de que la administración del FAFEF está apegado a documentos normativos, los cuales se dan a conocer a los ejecutores de los recursos del fondo,</p>	35	Sin recomendación
Mejora y Simplificación Regulatoria	<p>Fortaleza La normatividad del Fondo FAM-AS ha seguido una estrategia de mejora que se puede observar, tanto en el componente nacional como en el estatal.</p>	36	Sin recomendación
Organización y Gestión	<p>No se encontró evidencia de la existencia de alguna problemática en el proceso de recepción y/o transferencia de los recursos asignados al FAM-AS, entre la SHCP, la SEFIN y de las dependencias de la Administración Pública Estatal ejecutoras del recurso del fondo.</p>	37	Sin recomendación
Eficiencia y Economía Operativa del Programa	<p>El presupuesto autorizado asignados al FAM-AS para el Estado de San Luis Potosí, en el ejercicio fiscal 2022 fue de \$333,038,340.00, para el Ejercicio Fiscal 2022), el cual fue transferido por la SHCP al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas, con base a la calendarización respectiva.</p>	38	Sin recomendación
	<p>Solo existe una fuente de financiamiento Ramo 33 Gasto Federalizado</p>	39	Sin recomendación



<p>Sistematización de la Información</p>	<p>Oportunidad El FAM-AS opera a través de sistemas informáticos institucionales que representan fuentes de información confiable, permiten verificar y validar la información capturada; sus lineamientos establecen la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables, y proporcionan información al personal involucrado en los procesos correspondientes.</p>	<p>40</p>	<p>Sin recomendación</p>
<p>Cumplimiento y Avance de los Indicadores de Gestión y Productos</p>	<p>Debilidad Debido a lo ya señalado previamente en relación a la MIR y a las fichas técnicas de los indicadores, no fue posible medir el avance en los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, aunque el organismo operador del FAM-AS dio evidencia del seguimiento a sus metas y acciones</p>	<p>41</p>	<p>Elaborar las fichas de indicador acorde al formato de la ficha técnica del indicador, que se establece en los Lineamientos para el Proceso de Integración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que emite la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.</p>
<p>Rendición de Cuentas y Transparencia</p>	<p>Fortaleza El Programa cuenta con mecanismos de transparencia rendición de cuentas, se encuentran publicadas: las ROP, los resultados del programa, la liga para dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y los mecanismos para la participación ciudadana (dentro de las ROP).</p>	<p>42</p>	<p>Sin recomendación</p>
<p>Percepción de la Población Atendida</p>	<p>Debilidad No se encontraron evidencias de que el organismo operador del programa FAM-As cuente con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. Solo se tiene el indicador de satisfacción de la población, pero no pudo ser verificado.</p>	<p>43</p>	<p>Definir un Procedimiento para medir el grado de satisfacción de la población atendida.</p>
<p>Medición de Resultados</p>	<p>Debilidad Como ya se mencionó, la instancia operadora dio evidencia de medición de avances a través de indicadores, pero al faltar la sistematización de la MIR no fue posible determinar resultados a nivel de Fin Y propósito. No se contó con evidencia de evaluaciones o estudios de carácter nacional o internacional.</p>	<p>44</p>	<p>Elaborar las fichas técnicas de los indicadores de la MIR FAM-AS y el reporte de avances trimestrales y anual de los indicadores exclusivos de esta misma.</p>
<p>Medición de Resultados</p>	<p>Debilidad Como ya se mencionó, la instancia operadora dio evidencia de medición de avances a través de indicadores, pero al faltar la sistematización de la MIR no fue posible determinar resultados a nivel de Fin Y propósito.</p>	<p>45</p>	<p>Elaborar las fichas técnicas de los indicadores de la MIR FAM-AS y el reporte de avances trimestrales y anual de los indicadores exclusivos de esta misma.</p>



	<p>Debilidad Se encontró evidencia de evaluaciones de desempeño del fondo y de consistencias de resultados sin identificar avances en los niveles de Fin y Propósito. No se encontró evidencia de comparación de beneficiarios en el antes y después.</p>	46	Realizar un procedimiento para medir impacto de los programas.
	<p>Fortaleza Se encontró evidencia de evaluaciones de desempeño del fondo y de consistencias de resultados sin identificar avances en los niveles de Fin y Propósito.</p>	47	Sin Recomendación
	<p>Al momento de realizar la presente Evaluación de Consistencia y Resultados, se cuenta con evidencia de la realización de estudios o evaluaciones de impacto de carácter nacional o internacional.</p>	48	Sin recomendación
		49	Sin recomendación
		50	Sin recomendación
		51	Sin recomendación



RECOMENDACIONES

1. Aplicar la metodología para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados para desarrollar una MIR que aporte claridad en la operación y al seguimiento de los resultados.
2. Documentar el Procedimiento para la actualización y depuración de las bases de datos.
3. Revisar las metas de los indicadores, las formas de cálculo y la pertinencia de los mismos.
4. Elaborar un plan anual específico para el FAM-AS.
5. Realizar un procedimiento para medir impacto de los programas.



CONCLUSIONES

Las aportaciones federales del Ramo 33 son recursos que transfiere la Federación a las entidades federativas y municipios de San Luis Potosí, con la finalidad de fortalecer su capacidad de respuesta a las demandas de la sociedad, con el objetivo de incrementar la cobertura, eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero, programas alimenticios, asistencia social e infraestructura educativa que las necesidades sociales requieren.

La Ley de Coordinación Fiscal establece que “el ejercicio de los recursos ... deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales”. Por su parte, la Ley General de Desarrollo Social, en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

La presente evaluación evaluó la implementación de fondo federal de ramo 33 FAM-AS para tema de Asistencia Social. Se dio verificación a 6 ejes de verificación: Diseño, Planeación y orientación a resultados, Operación, Cobertura y focalización, Percepción de beneficiarios y Medición de resultados.

Para cada uno de ellos se consideró una calificación de acuerdo al criterio capaz de cubrir con la información soporte que presento cada operador, generando un promedio ponderado cada sección de preguntas cuantitativa. Teniendo como nota base 4.



Los temas presentaron los siguientes resultados:

1. Diseño: 3.33

Normativamente el FAM AS tiene su sentido de ser bien definido, sin embargo su diagnóstico son los datos que tiene a nivel nacional, su ejecución se basa en varios programas sociales que tienen sus metas a la misma información a nivel nacional, cada uno de estos tiene sus propias MIR, sin embargo no se logra identificar que cuente con un programa institucional, así como una MIR unificada o general que permita identificar de una manera más clara el Fin, Propósito, Componentes que en este caso serían sus programas sociales y las actividades de cada uno de estos componentes.

Su área de oportunidad es la elaboración del documento institucional como plan de trabajo interno, Una MIR general o unificada.

2. Planeación y orientación de resultados: 3.33

Se cuenta con fichas técnicas derivadas de los reportes del sistema SRFT, y se cuenta con la Metodología de Marco Lógico.

Existe evidencia del seguimiento de recomendaciones de evaluaciones anteriores o de la documentación los ASM y su cumplimiento.

Su área de oportunidad es unificar las MIR de cada programa en una sola así como sus propósitos, y estandarizar las metas, y crear las fichas técnicas de los indicadores conforme a la MML y no a las que se encuentran en el sistema SRFT.

3. Cobertura y focalización : 4.00

En las Regla de operación de cada una de los programas existe un apartado de cobertura, población y focalización, lo que, de manera indirecta, da evidencia de una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo; en todos los casos se incluye la contextualización de la población objetivo, pero no se consideran horizontes de mediano y largo plazo.

El área de oportunidad sería la orientación de objetivos a mediano y largo plazo.



4. Operación : 3.58

El FAM-AS a través de los Programas cuentan con una plataforma electrónica APCE2022 (Sistema Único de Padrón de Beneficiarios) donde se registra el Padrón de Beneficiarios. En ella se asientan y sistematizan los datos de todos los solicitantes que demandan apoyos (demanda total de apoyos) y se capturan sus datos personales y demás información socioeconómica; como el municipio, localidad, tipo de localidad, nombre y tipo de vialidad, código postal, clave y nombre de la escuela a la que asiste, fecha y lugar de nacimiento, número de expediente y/o solicitud, datos de los apoyos, etc. Además, en caso de aplicar, se registran datos del tutor del beneficiario.

5. Percepción de la población atendida 4.00

La entidad encargada de llevar a cabo el Fondo de Aportaciones Múltiples en asistencia Social (FAM-AS) utiliza encuestas a beneficiarios como herramienta para obtener información cualitativa sobre el nivel de satisfacción de los beneficiarios. y estas encuestas se aplican de manera uniforme en cada periodo ni en a todos los programas que están bajo el alcance del Fondo.

Hasta ahora, se cuenta con evidencia de la aplicación de este instrumento por las metas que presentan en el indicador de satisfacción.

6. Medición de los resultados 3.00

El fondo mediante la instancia operadora dio evidencia de medición de avances a través de indicadores que miden solo la aplicación del recurso, pero al faltar la sistematización de la MIR no fue posible determinar resultados a nivel de Fin y propósito que son los indicadores que permiten medir el beneficio de la población.

Se contó con evidencia de evaluaciones o estudios de carácter nacional o internacional.

En conclusión, el fondo se está operando con una **Valoración final de 3.54.**



TABLA DE VALORIZACIÓN POR PREGUNTA Y POR APARTADO

TEMA	PREGUNTA	RESULTADO	NIVEL	GENERAL
DISEÑO	1	SI	4	3.33
	2	SI	3	
	3	SI	4	
	4	SI	4	
	5	NA	No Cualitativa	
	6	NA	No Cualitativa	
	7	SI	3	
	8	SI	3	
	9	NA	No Cualitativa	
	10	SI	3	
	11	SI	3	
	12	SI	3	
	13	NA	No Cualitativa	
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	14	SI	3	3.33
	15	SI	2	
	16	SI	4	
	17	SI	3	
	18	NA	No Cualitativa	
	19	NA	No Cualitativa	
	20	NA	No Cualitativa	
	21	SI	4	
	22	SI	4	
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	23	SI	4	4
	24	NA	No Cualitativa	
	25	NA	No Cualitativa	
OPERACIÓN	26	NA	No Cualitativa	3.58
	27	SI	4	
	28	SI	4	
	29	SI	3	
	30	SI	3	



	31	SI	4	
	32	SI	3	
	33	SI	3	
	34	SI	4	
	35	SI	4	
	36	NA	No Cualitativa	
	37	NA	No Cualitativa	
	38	SI	4	
	39	NA	No Cualitativa	
	40	SI	4	
	41	NA	No Cualitativa	
	42	SI	3	
PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA	43	SI	4	4
MEDICIÓN DE RESULTADOS	44	NA	No Cualitativa	3
	45	SI	3	
	46	SI	1	
	47	NA	No Cualitativa	
	48	SI	3	
	49	NA	No Cualitativa	
	50	SI	4	
51	SI	4		
VALORIZACIÓN FINAL				3.54



FICHA TÉCNICA

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación de Consistencia y Resultados al "Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente Asistencia Social (FAM AS)" en San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2022

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/Sep./ 2023

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/Nov./2023

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Nombre: Oscar Hurtado Nieto

Unidad administrativa Secretaría de Finanzas

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Contribuir a un mejor aprovechamiento del FAM-AS en el Estado de San Luis Potosí a partir de la evaluación de su consistencia y orientación a resultados, determinando la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que retroalimente su diseño, mejore su desempeño y brinde resultados que contribuyan al desarrollo social.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del FAM-AS, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas de desarrollo social en otros niveles de gobierno.
- Identificar si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del fondo y en documentos rectores de la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuentan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Examinar si se han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, mecanismos de focalización, conforme a la población y área de enfoque, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Identificar, analizar y valorar los procesos e instrumentos que permitan recabar y medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los entregables o componentes del fondo y sus principales resultados.
- Valorar los resultados del FAM-AS con respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.
- Contextualizar los principales problemas y dificultades insertos en la lógica funcional del fondo, con el fin de encontrar alternativas que mejoren el diseño, la orientación y el funcionamiento de los mismos, con respecto a las particularidades del estado de San Luis Potosí.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

El presente documento refleja un trabajo de análisis de la información presentada por el personal de la unidad responsable del fondo; con base a los TdR, con apoyo de los anexos correspondientes en los que se registró la información encontrada, se revisó cada uno de los criterios de la evaluación, señalando la justificación del cumplimiento; se identificaron las fortalezas, debilidades, así como las amenazas y oportunidades, para elaborar un reporte de conclusiones. Finalmente se reportan los hallazgos, resultado de la evaluación, así como las recomendaciones para mejorar el diseño y operación del fondo.



La metodología para la elaboración de la presente, se desarrolló a partir del análisis de gabinete que consideró la revisión de los siguientes documentos: documentos normativos del fondo y relacionados, documentos diagnósticos y de planeación, evidencias de reportes y de medición de resultados, seguimiento y monitoreo de indicadores, seguimiento a aspectos susceptibles de mejora, entre otros. Además de esto, se consideró la identificación de elementos explicativos por parte de la unidad responsable de la operación del fondo, todo esto a partir de una entrevista con los responsables, así como retroalimentación a reportes preliminares de resultados.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_ Entrevistas Formatos_ Otros Especifique: Documentos normativos del fondo

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
En relación a la justificación de la creación y diseño del programa, el problema o necesidad esta identificado, cuenta con diagnostico y justificación, tiene una adecuada vinculación operativa con la normatividad, es decir sus objetivos están articulados con la planeación estatal, sectorial y nacional, están alineados además a los objetivos del Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tiene perfectamente definida a su población potencial y objetivo e identificados a sus beneficiarios y las características socio-económicas de los mismos, en los documentos normativos se identifica el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), fichas técnicas y metas. Aunque no fue posible observar evidencia de la metodología ni plazos para clarificar la cuantificación de las poblaciones y la actualización y depuración de datos.
Respecto a la planeación y orientación a resultados, el fondo recolecta información de la contribución a los objetivos nacionales y para monitorear desempeño, Se encontró evidencia de un plan estratégico institucionalizado, planes anuales orientados a resultados, el fondo cuenta con resultados de evaluaciones externas, evidencia de ser utilizados para la toma de decisiones, porcentaje de avances en los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Referente a la cobertura y focalización, El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada, con mecanismos para identificar a la población objetivo y de evidencias de la cobertura del programa y se consideran horizontes de mediano y largo plazo en la estrategia.
En cuanto a la operación, el fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes; procedimientos establecidos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y para la selección de beneficiarios y mecanismos de verificación en ambos casos; están definidos los procedimientos de ejecución de obras y los de seguimiento de acciones, se identifican y cuantifican los gastos y fuentes de financiamiento; se cuenta con aplicaciones informáticas y hay evidencia del avance de los indicadores, además se identificaron las formas de difusión de mecanismos y documentos de trámites de solicitudes ni certeza de procedimientos para el otorgamiento de apoyos.
Respecto a la percepción de la población atendida y a la medición de resultados, existe evidencia de la aplicación de encuestas de manera uniforme, y de estudios de carácter nacional de impacto.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.



2.2.1 Fortalezas

- 1.- La valoración del diseño respecto a la atención del problema o necesidad, es considerada congruente y adecuada, toda vez que aporta los elementos necesarios para dar respuesta al problema o necesidad social, define a la población objetivo y define plazo.
- 2.- Alineación a los instrumentos estratégicos PED, Programas Sectoriales Estatales y Nacionales así como al PND y Objetivos del Desarrollo Sostenible, por lo tanto se asegura la contribución a las metas y objetivos nacionales.
- 3.- El programa recolecta información para monitorear su desempeño.
- 4.- Cada programa del FAM AS tiene en sus ROP el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y la selección de beneficiarios.
- 5.- existe evidencia de una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo.
- 6.- No se encontró evidencia documental sobre los procedimientos de entrega de apoyos a los beneficiarios de los programas.

2.2.2 Oportunidades:

- 1.-En el Análisis del diagnóstico se requiere de un procedimiento donde se cuantifique y caracterice a la población potencial y se establezca un plazo para revisión y actualización.
2. En el Análisis de la justificación teórica o empírica que sustente la intervención, se determinaron inconsistencias metodológicas y conceptuales en la matriz de Indicadores.
- 3.-Existen inconsistencias conceptuales en la población potencial y objetivo, así como en los plazos para su revisión y actualización.
- 4.- Aunque en las ROP de cada programa se cuenta con una MIR específica, en la definición de indicadores y en la aplicación de la evaluación se observan inconsistencias, además las fichas de indicadores para cada uno de los programas no están elaboradas acorde al formato de la ficha técnica del indicador.
- 5.- se encontró evidencia de planes de trabajo anual, aunque cada programa tiene un formato POA donde se establecen metas (1 hoja).
- 6.-Seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones externas de consistencia y resultados.

2.2.3 Debilidades:

2.2.4 Amenazas:

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El FAM-AS para el 2022, presentó un diseño sustentado en su normatividad, y se logra identificar que cuenta con un programa institucional, así como con una MIR unificada o general que permite identificar de una manera más clara el Fin, Propósito; pero se requiere la actualización a la MML, la cual permitirá evaluar el desempeño del programa en todas sus etapas; de manera directa se tiene una estrategia de cobertura y contextualización de las poblaciones potencial y objetivo, pero no se consideran horizontes de mediano y largo plazo; cuenta con un sistema único de padrón de beneficiarios con la información necesaria de los solicitantes y datos de los apoyos; finalmente se realiza la medición de avances y se contó con evidencia de evaluaciones o estudios de carácter nacional.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Aplicar la metodología para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados para desarrollar una MIR que aporte claridad en la operación y al seguimiento de los resultados.
2. Documentar el Procedimiento para la actualización y depuración de las bases de datos.
3. Revisar las metas de los indicadores, las formas de cálculo y la pertinencia de los mismos.
4. Elaborar un plan anual específico para el FAM-AS.
5. Realizar un procedimiento para medir impacto de los programas.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA:	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. José David García Ramírez	
4.2 Cargo: Coordinador	
4.3 Institución a la que pertenece: CM Mata y Asociados S.C.	
4.4 Principales colaboradores: CP. Cesar Alejandro Jiménez Herrera y L.A. Claudia Cecilia Coronado Pacheco	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: evaluaciones@consultoresmata.com y mf.david.garcia@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 444 872 42 90 y 4448 56 23 37	
5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO	
5.1 Nombre del Fondo evaluado: "Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Asistencia Social"	
5.2 Siglas: FAM-AS	
5.3 Ente público coordinador del Fondo: Secretaría de Finanzas	
5.4 Poder público al que pertenece el Fondo:	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del Fondo: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosi Tel. (444) 144 0400 ext. 2116	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo:	
Dirección General de Planeación y Presupuesto	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Dirección de Programación y Presupuesto	jesus.gonzalez@slpfinanzas.gob.mx Tel. (444) 144 0400 ext. 2116
Nombre:	Unidad administrativa:
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas	
6.3 Costo total de la evaluación: \$227,590.00 + IVA	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato:	
https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/evaluaci%C3%B3n-fondos-y-programas-de-inversi%C3%B3n.aspx	



BIBLIOGRAFIA

- Programa Anual de Evaluación. (s. f.). <https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/Programa-Anual-de-Evaluaci%C3%B3n.aspx>
- Términos de referencia. (s. f.). <https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/T%C3%A9rminos-de-Referencia.aspx>
- Planeación. (s. f.). <https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/planeacion.aspx>
- Evaluación de consistencia y resultados. (s. f.). https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx
- De Hacienda Y Crédito Público, S. (s. f.). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. gob.mx. <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>
- Lineamientos FAETA 2022. (2022). Diario Oficial de la Federación. Recuperado 7 de noviembre de 2023, de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641373&fecha=26/01/2022#gsc.tab=0 AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior. (2022, 26 enero). Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641374&fecha=26/01/2022#gsc.tab=0



ANEXOS

ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones Múltiples, vertiente Asistencia Social
Modalidad:	Transferencia de Recursos Monetaria
Dependencia / Entidad:	DIF Estatal de San Luis Potosí
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación del DIF Estatal
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2022

Los programas pertenecientes al fondo de aportaciones múltiples del componente de asistencia social establecen en sus reglas de operación tanto la población potencial como la población objetivo, junto con la cuantificación de estas poblaciones. Este proceso implica la identificación de indicadores específicos relacionados con municipios, localidades y áreas geoeconómicas (AGEB) tanto rurales como urbanas. Estos indicadores se basan en los índices de marginación alta y muy alta, así como en las zonas de atención prioritaria (ZAP), según los criterios del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y los índices de pobreza establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).



ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones Múltiples, vertiente Asistencia Social
Modalidad:	Transferencia de Recursos Monetaria
Dependencia / Entidad:	DIF Estatal de San Luis Potosí
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación del DIF Estatal
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2022

El FAM-AS a través de los Programas cuentan con una plataforma electrónica APCE2022 (Sistema Único de Padrón de Beneficiarios) donde se registra el Padrón de Beneficiarios. En ella se asientan y sistematizan los datos de todos los solicitantes que demandan apoyos (demanda total de apoyos) y se capturan sus datos personales y demás información socioeconómica; como el municipio, localidad, tipo de localidad, nombre y tipo de vialidad, código postal, clave y nombre de la escuela a la que asiste, fecha y lugar de nacimiento, número de expediente y/o solicitud, datos de los apoyos, etc. Además, en caso de aplicar, se registran datos del tutor del beneficiario.



ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nombre del fondo	Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social
Modalidad	Ramo 33 Gasto Federalizado
Dependencia o Entidad	Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
Unidad Responsable	Dirección de Planeación DIF Estatal
Tipo de evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de evaluación	2022

Nivel	Resumen narrativo
FIN	Contribuir a modificar y mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad a consecuencia de los factores sociales que impidan el desarrollo integral del individuo, mediante la entrega de apoyos, servicios y tarjetas.
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de San Luis Potosí mejoran sus condiciones de vida.
COMPONENTES	C.1. Subprograma de Ayudas Funcionales/Ayudas Técnicas realizado
	C.2. Subprograma de Servicios Especializados realizado
	C.3. Subprograma Tarjeta Rosa realizado
	C.4. Subprograma de Ayudas Sociales realizado
RESULTADOS	



ANEXO 4. INDICADORES

Nombre del fondo	Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social
Modalidad	Ramo 33 Gasto Federalizado
Dependencia o Entidad	Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
Unidad Responsable	Dirección de Planeación DIF Estatal
Tipo de evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de evaluación	2022

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de información	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin			Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o
			Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o
Propósito			Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o
			Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o
Componentes			Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o
			Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o
			Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o
Resultados			Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o
			Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o	Si/N o

Los indicadores presentados muestran los avances obtenidos, pero no se identifica la metodología del MML que contribuya a etiquetarlos según el Fin, Propósito, Componentes y Actividades por tal motivo se considera sin evidencia.



ANEXO 5. METAS

Nombre del fondo	Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social
Modalidad	Ramo 33 Gasto Federalizado
Dependencia o Entidad	Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
Unidad Responsable	Dirección de Planeación DIF Estatal
Tipo de evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de evaluación	2022

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin			Si/No		Si/No		Si/No		
			Si/No		Si/No		Si/No		
Propósito			Si/No		Si/No		Si/No		
			Si/No		Si/No		Si/No		
Componentes			Si/No		Si/No		Si/No		
			Si/No		Si/No		Si/No		
			Si/No		Si/No		Si/No		
Resultado			Si/No		Si/No		Si/No		
			Si/No		Si/No		Si/No		

Las metas de los indicadores no se encontraron en la MIR del FAM-AS general se identifican en las que tiene cada programa, pero esta va más encaminada como línea de acción. Y dichas metas no cuenta con las características de unidad de medida, no están orientadas a impulsar el desempeño y no es posible señalar si son factibles de alcanza. Por lo tanto, se considera sin evidencia.

ANEXO 6. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO.

Complementariedad y coincidencias entre acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno	
Nombre del fondo	Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social
Modalidad	Ramo 33 Gasto Federalizado
Dependencia o Entidad	Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
Unidad Responsable	Dirección de Planeación DIF Estatal
Tipo de evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de evaluación	2022

Nombre del fondo	Modalidad	Dependencia	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el fondo evaluado?	Justificación
El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores		Secretaría del Bienestar	Las personas adultas mayores de 65 años en adelante que no reciben ingreso mensual superior a \$1,092 pesos por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo aseguran un ingreso mínimo y apoyos de protección social.	<ul style="list-style-type: none"> • Personas de 65 años o más que viven en comunidades indígenas • Personas adultas de 68 años o más de edad en el resto del país • Personas adultas de 65 a 67 años inscritas en el Padrón de derechohabientes del programa Pensión para Adultos Mayores, activos a diciembre del ejercicio inmediato previo. 	Transferencia Directa de recursos a la población objetivo	Nacional	https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-para-el-bienestar-de-las-personas-adultas-mayores	Si. Uno de los programas que se tiene dentro del FAM AS es el de "Programa de Atención a Adultos Mayores en situación de desventaja"	Se considera el mismo tipo de Población objetivo, además de la inclusión económica de los Adultos Mayores para la mitigación de carencias.



--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



ANEXO 7. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	
Nombre del fondo	Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social
Modalidad	Ramo 33 Gasto Federalizado
Dependencia o Entidad	Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
Unidad Responsable	Dirección de Planeación DIF Estatal
Tipo de evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de evaluación	2022

N O	Aspectos susceptibles de mejora	Area Coordinadora	Actividades	Area responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Avance (%) en los últimos tres años							Identificación del documento probatorio	Observaciones	
					Ciclo de inicio	Fecha de término		sep-18	mar-19	sep-19	mar-20	sep-20	mar-21	sep-21			

El fondo FAM-AS cuenta con un documento de seguimiento de los ASM pero la mayor parte de cumplimiento de ellos los manifiestan a diciembre del 2023, estando fuera del periodo de revisión del presente evaluación por lo que no se considera como evidencia.



ANEXO 8. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	
Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones Múltiples, vertiente Asistencia Social
Modalidad:	Transferencia de Recursos Monetaria
Dependencia / Entidad:	DIF Estatal de San Luis Potosí
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación del DIF Estatal
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2022

El fondo FAM-AS cuenta con un documento de seguimiento de los ASM pero la mayor parte de cumplimiento de ellos los manifiestan a diciembre del 2023, estando fuera del periodo de revisión del presente evaluación por lo que no se considera como evidencia.



ANEXO 9. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS

Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	
Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones Múltiples, vertiente Asistencia Social
Modalidad:	Transferencia de Recursos Monetaria
Dependencia / Entidad:	DIF Estatal de San Luis Potosí
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación del DIF Estatal
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2022

Aspectos Susceptibles de Mejora	
Evaluación 2019*	No se percibe en el Manual de Procedimientos del DIF un seguimiento para la evaluación de los programas.
	El DIFSLP no cuenta con un padrón único de beneficiarios.
Evaluación 2020	Incluir en las ROP de los 8 programas del FAM-AS la población potencial.
	Homologar los formatos de metas en el Programa Operativo Anual
Evaluación 2021	No hay evidencia documentada teórica o empírica que sustente el tipo de intervención
	Elaborar una MIR estatal donde cada propósito de las MIR de los programas sea considerado un componente
	No se cuenta con un plan estratégico del FAM-AS SLP
	Elaboración de mecanismos de seguimiento y atención de los ASM derivado de evaluaciones.



ANEXO 10. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

Evolución de la cobertura	
Nombre del fondo	Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social
Modalidad	Ramo 33 Gasto Federalizado
Dependencia o Entidad	Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
Unidad Responsable	Dirección de Planeación DIF Estatal
Tipo de evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de evaluación	2022

Tipo de población	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	2023
P. Potencial						
Objetivo						
P. Atendida						
$\frac{(PA)}{PO} (* 100)$	%	%	%	%	%	%

En las Reglas de Operación de los diferentes programas del FAM AS se encuentran las definiciones de Población Objetivo y los criterios de focalización que son acordes a los lineamientos que el DIF Nacional establece con el fin de incidir en la Medición de la Pobreza que emite el CONEVAL. En las ROP se señalan también los requisitos de selección de beneficiarios.

En la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario se señalan las responsabilidades del Sistema Estatal DIF y de los Sistemas Municipales DIF en la operación de los mecanismos para la identificación de la población objetivo.

Además, en ambos documentos rectores se establecen mecanismos y estrategias a seguir para la selección, focalización y atención de beneficiarios.



ANEXO 11. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Información de la población atendida	
Nombre del fondo	Fondo de Aportaciones Múltiples-asistencia Social
Modalidad	Ramo 33 Gasto Federalizado
Dependencia o Entidad	Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
Unidad Responsable	Dirección de Planeación DIF Estatal
Tipo de evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de evaluación	2022

En las Reglas de Operación de los diferentes programas del FAM AS se encuentran las definiciones de Población Objetivo y los criterios de focalización que son acordes a los lineamientos que el DIF Nacional establece con el fin de incidir en la Medición de la Pobreza que emite el CONEVAL. En las ROP se señalan también los requisitos de selección de beneficiarios.

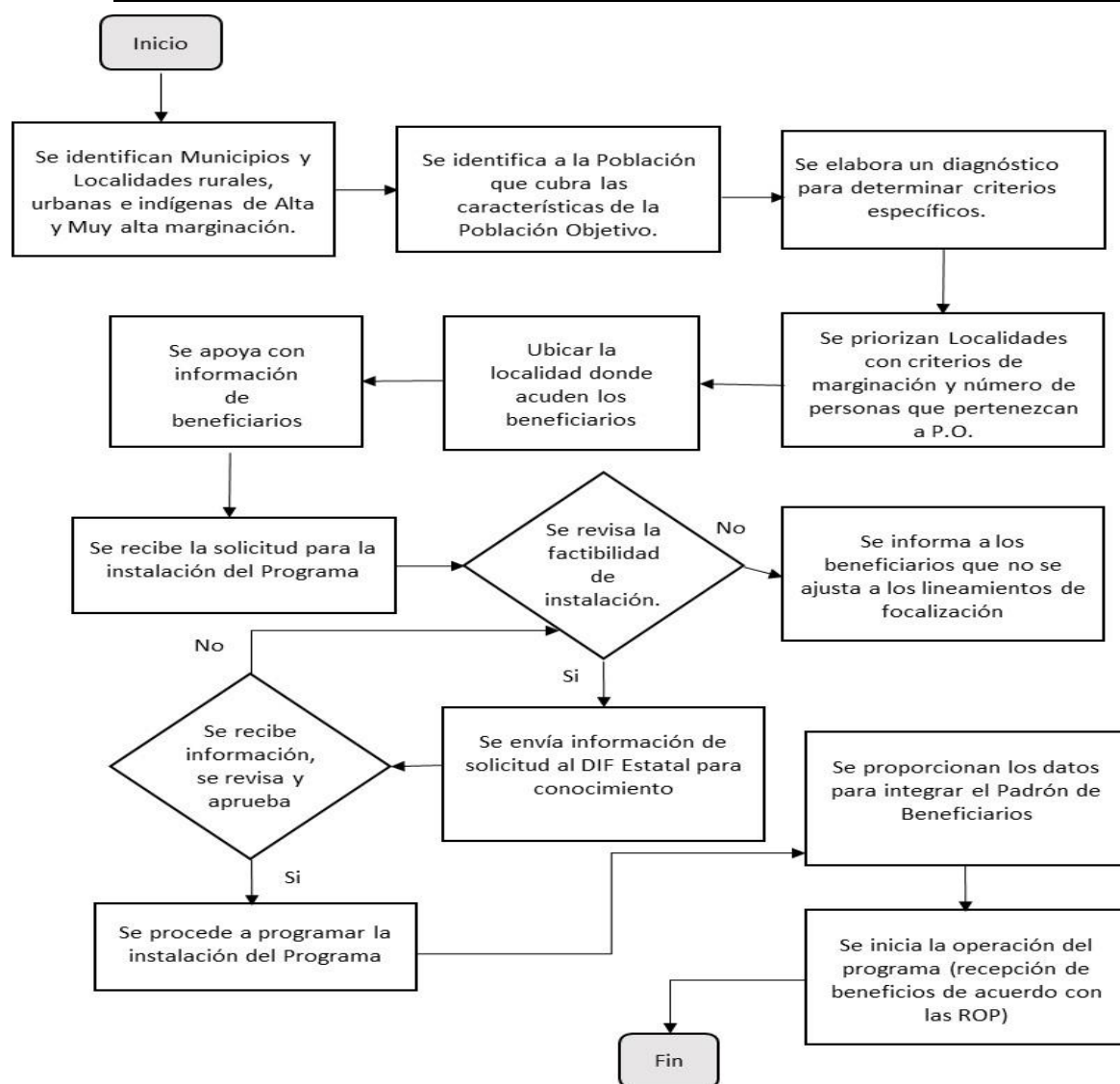
En la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario se señalan las responsabilidades del Sistema Estatal DIF y de los Sistemas Municipales DIF en la operación de los mecanismos para la identificación de la población objetivo.

Además, en ambos documentos rectores se establecen mecanismos y estrategias a seguir para la selección, focalización y atención de beneficiarios.



ANEXO 12. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones Múltiples, vertiente Asistencia Social
Modalidad:	Transferencia de Recursos Monetaria
Dependencia / Entidad:	DIF Estatal de San Luis Potosí
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación del DIF Estatal
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2022





ANEXO 13. GASTOS DESGLOSADOS DEL FONDO Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
Subtotal de capítulo 1000			\$	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
Subtotal de capítulo 2000			\$	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 394,122,730.09	
Subtotal de capítulo 3000			\$394,122,730.09	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		



otras ayudas	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
	Subtotal de capítulo 400			\$
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
Subtotal de capítulo 5000			\$	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		
	6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
	Subtotal de capítulo 6000			\$
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.				
Categorías	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en Operación Directos	\$394,122,730.09			
Gastos en Operación Indirectos				
Gastos en Mantenimiento				
Gastos en capital				
Gasto Total				
Gastos Unitarios				



ANEXO 14. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones Múltiples, vertiente Asistencia Social
Modalidad:	Transferencia de Recursos Monetaria
Dependencia / Entidad:	DIF Estatal de San Luis Potosí
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación del DIF Estatal
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medicion	Meta (2022)	Valor alcanzado(Año evaluado)	Avance(%)	Justificacio n
Fin						
Propósito						
Componente	Porcentaje de entregas de dotaciones alimentarias a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia	bimestral	7200	7200	100%	meta cumplida
	Porcentaje de entregas de dotaciones alimentarias a personas con discapacidad y adultos mayores	bimestral	26000	26000	100%	meta cumplida
	Porcentaje de entregas de insumos alimentarios a niñas, niños y adolescentes de Educación Básica	anual	951500	951500	100%	meta cumplida
Actividades						



ANEXO 15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACION ATENDIDA

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones Múltiples, vertiente Asistencia Social
Modalidad:	Transferencia de Recursos Monetaria
Dependencia / Entidad:	DIF Estatal de San Luis Potosí
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación del DIF Estatal
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2022

La entidad encargada de llevar a cabo el Fondo de Aportaciones Múltiples en asistencia Social (FAM-AS) utiliza encuestas a beneficiarios como herramienta para obtener información cualitativa sobre el nivel de satisfacción de los beneficiarios. Estas encuestas se aplican de manera uniforme en cada periodo ni en a todos los programas que están bajo el alcance del Fondo.

Hasta ahora, se cuenta con evidencia de la aplicación de este instrumento por las metas que presentan en el indicador de satisfacción.



ANEXO 16 COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR

2021 FODA	2022 FODA	Avance
Diseño		
Existe vinculación a nivel nacional y sectorial con otros programas	En este sentido los objetivos del Programa Sectorial de Asistencia Social 2020-2024, se vinculan directamente con los objetivos del FAM-AS.	Se recomienda documentar la vinculación entre estos y las contribuciones que el FAM-AS SLP realiza de manera directa o indirecta
Existe vinculación con los ODS (Objetivo 1 y 2) No hay evidencia documentada teórica o empírica que sustente el tipo de intervención	Las metas y algunos objetivos del Programa Sectorial de Asistencia Social 2020-2024, se vinculan al Programa Sectorial Asistencia social 2022-2027 y por ende al FAM-AS.	Documentar las contribuciones del Fondo en SLP a los ODS no se identifica avance. Se sigue recomendado documentar la evidencia.
El FAM-AS tiene complementariedad y coincidencias con el Programa para el Bienestar de las personas Adultas Mayores, Programa pensión para el bienestar de las personas con discapacidad, Sembrando vida, Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo y el Programa producción para el bienestar	El FAM-AS tiene complementariedad y coincidencias con el Programa para el Bienestar de las personas Adultas Mayores, Programa pensión para el bienestar de las personas con discapacidad, Sembrando vida, Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo y el Programa producción para el bienestar	La instancia evaluadora 2022 sigue recordando la coordinación intergubernamental con las dependencias que operan estos programas
No se cuenta con un padrón de beneficiarios del FAM-AS SLP	No se identificó una metodología o documento que identifique el procedimiento de actualización y depuración de los datos de la información.	No se encuentra avance. En 2022 sigue sin contarse con padrón de beneficiarios del Fondo. Solo se detectó por programa
El FAM-AS SLP no cuenta con una MIR general	El FAM-AS SLP cuenta con una MIR general	



El FAM-AS no cuenta con Fichas Técnicas de indicadores	Las fichas de indicadores para cada uno de los programas están elaboradas acorde al formato de la ficha técnica del indicador, que se establece en los Lineamientos para el Proceso de Integración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que emite la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, además carecen de alguna información	Atendida
Planeación y Orientación		
No se cuenta con un plan estratégico del FAM-AS SLP	No se cuenta con un plan estratégico del FAM-AS SLP	No se identifica avance, misma recomendación.
El FAM-AS no utiliza informes de evaluaciones anteriores. El 0% de los ASM derivados de las evaluaciones de los últimos 3 años han sido atendidos o solventados	EL FAM-AS Tiene un documento de atención a los ASM derivados de las últimos 3 años, pero tiene fecha de cumplimiento diciembre de 2023 por lo que no se considera el cumplimiento	Elaboración de mecanismos de seguimiento y fechas de atención de los ASM derivado de evaluaciones. Se recomienda que el cumplimiento este dentro del plazo previo a la siguiente evaluación
Cobertura y Focalización		
El FAM-AS SLP no cuenta con una estrategia documentada para atender a la población objetivo.	En las Reglas de operación de cada una de los programas existe un apartado de cobertura, población y focalización, lo que, de manera indirecta, da evidencia de una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo; en todos los casos se incluye la contextualización de la población objetivo, pero no se consideran horizontes de mediano y largo plazo.	Establecer en Los Programas institucionales una visión a mediano y largo plazo.
No es posible identificar la cobertura del FAM-AS SLP toda vez que la población objetivo no es clara y no se cuenta con una meta y línea base clara por parte del organismo operador.	En los diferentes programas del FAM AS se establecen mecanismos y estrategias a seguir para la selección, focalización y atención de beneficiarios.	Se atendió la Recomendación



Operación		
El FAM-AS cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, cuenta con formatos definidos.	Los Programas cuentan con plataforma electrónica APCE2022 (Sistema Único de Padrón de Beneficiarios) donde se registra el Padrón de Beneficiarios.	Se identifica el seguimiento de esta buena práctica.
El Fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios.	El Fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios.	El Fondo utiliza el SRFT para transparentar el gasto.
El FAM-AS mide el avance de sus indicadores únicamente en cuanto a su ejercicio presupuestal. No evalúa los resultados a nivel de Fin y Propósito	El FAM-AS mide el avance de sus indicadores únicamente en cuanto a su ejercicio presupuestal. No evalúa los resultados a nivel de Fin y Propósito	No se identifica avance pues no se cuenta con una MIR general.
Percepción de la población atendida		
El Fondo utiliza instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida en un solo programa	se encontraron evidencias de que el organismo operador del programa FAM-As cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. Solo se tiene el indicador de satisfacción de la población, pero no pudo ser verificado.	Se atendió la recomendación
MEDICIÓN DE RESULTADOS		